



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 450 Ejemplares  
52 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXX

Managua, Viernes 12 de Agosto de 2016

No. 151

## SUMARIO

Pág.

### ASAMBLEA NACIONAL

Ley N°. 932 Ley de Reformas a la Ley N°. 331, Ley Electoral  
y la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana.....6678

### CASA DE GOBIERNO

Acuerdo Presidencial N°. 168-2016.....6679

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Aviso de Licitación Selectiva N°. 022-2016.....6679

### INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO MUNICIPAL

Aviso de Licitación Selectiva.....6680

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA

Aviso.....6680

### CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Avisos.....6680

### SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

SIB-OIF-XXIV-365-2016.....6681

### LOTERÍA NACIONAL

Aviso.....6682

### CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Certificación.....6683

### SECCIÓN MERCANTIL

Disolución Anticipada de Sociedad.....6721

### SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....6723

Carteles.....6724

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....6725

**ASAMBLEA NACIONAL**

**El Presidente de la República de Nicaragua**

A sus habitantes, Sabed:

Que,

**La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

Ha dictado la siguiente:

**LEY N°. 932**

**LEY DE REFORMAS A LA LEY N°. 331, LEY  
ELECTORAL Y LA LEY N°. 152, LEY DE  
IDENTIFICACIÓN CIUDADANA**

**Artículo primero: Reforma a la Ley N°. 331, Ley Electoral**  
Refórmese los artículos 31, 32, 33, 34, 35 y 37, de la Ley N°. 331, Ley Electoral, cuyo texto íntegro con reformas incorporadas fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 4 de septiembre de 2012, los cuales se deberán leer de la siguiente manera:

**“Artículo 31** Para ejercer el derecho al sufragio los ciudadanos deberán:

- 1) Estar en pleno goce de sus derechos.
- 2) Estar inscritos en el Padrón Electoral.
- 3) Seguir los procedimientos establecidos por la Ley Electoral y las regulaciones del Consejo Supremo Electoral.”

**“Artículo 32** En los procesos electorales regulados en la presente Ley, se utilizará:

- 1) La Cédula de Identidad otorgada de acuerdo con la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana y sus reformas, para identificar a los ciudadanos. El proceso de cedulación es permanente;
- 2) El Documento Supletorio de Votación otorgado de acuerdo con la presente Ley;
- 3) El Padrón Electoral que elabore el Consejo Supremo Electoral por cada Centro de Votación con sus respectivas Juntas Receptoras de Votos. En el Padrón Electoral se respetará el domicilio y circunscripción del elector, todo de conformidad a las disposiciones establecidas en el presente capítulo y contendrá:

- a) Número de la Cédula o del Documento Supletorio de Votación;
- b) Nombres y Apellidos a favor de quien se expida;
- c) Sexo;
- d) Dirección del domicilio, debiendo indicar departamento y municipio;
- e) Fecha de expedición de la Cédula o del Documento Supletorio de Votación;

f) Fecha de expiración de la Cédula; y

g) Foto del votante.

El Documento Supletorio de Votación se otorgará a los ciudadanos que habiendo solicitado su Cédula no le haya sido otorgada, por no tener legalizada debidamente su situación en el Registro del Estado Civil de las Personas, o bien que cumpla los dieciséis años a la fecha de la votación y no haya sido posible fabricarla, y siempre que hayan llenado los requisitos necesarios para el ejercicio del voto de acuerdo con la presente Ley.”

**“Artículo 33** El ciudadano con derecho al sufragio, cuando obtenga su Cédula de Identidad o Documento Supletorio de Votación quedará inscrito en el Centro de Votación en el cual le corresponda votar, de conformidad con las disposiciones de esta Ley. El Consejo Supremo Electoral actualizará permanentemente el Padrón Electoral.”

**“Artículo 34** El Consejo Supremo Electoral mantendrá un Padrón Electoral por cada Centro de Votación y deberá publicarlo en su página web, permanentemente actualizado desde el momento de la convocatoria.

Para garantizar la depuración permanente del Padrón Electoral, este se constituirá por todos los ciudadanos nicaragüenses que han ejercido su derecho al voto al menos una vez en el período comprendido entre las dos últimas elecciones generales o cualquiera de los otros procesos electorales que se hayan producido entre ellas.

Todo ciudadano nicaragüense que teniendo Cédula de Identidad y que por diversas razones no apareciera en el Padrón Electoral, podrá solicitar de manera directa y personal su incorporación a éste; el Consejo Supremo Electoral deberá proceder de inmediato atendiendo dicha solicitud en el marco de los plazos establecidos en la presente Ley.”

**“Artículo 35.** Se publicarán los respectivos Padrones Electorales fijándolos en los Centros de Votación donde funcionarán las Juntas Receptoras de Votos al menos noventa días antes de la fecha de votación, y entregándosele copia digital a las Organizaciones Políticas participantes.

Treinta días antes de las elecciones se cierra el padrón electoral, el cual deberá ser entregado a las organizaciones políticas participantes veinte días antes de las elecciones.

Las observaciones, objeciones, modificaciones o adiciones se podrán hacer hasta antes del cierre del padrón de acuerdo al párrafo anterior.”

**“Artículo 37** El Consejo Supremo Electoral suministrará noventa días antes de las elecciones, a cada uno de los partidos políticos o alianzas de partidos que participen en las elecciones, las demarcaciones, ubicación de los Centros de Votación donde funcionarán las Juntas Receptoras de Votos, las Organizaciones Políticas participantes tendrán quince días para presentar sus objeciones, teniendo el Consejo Supremo Electoral quince días más para resolverlas; las demarcaciones y ubicaciones de los Centros de Votación no podrán ser modificadas dentro del plazo establecido de sesenta días antes de la fecha de las elecciones.”

**Artículo segundo: Derogación**

Se derogan los artículos 36, 38, 42 y 43, de la Ley N°. 331, Ley Electoral, cuyo texto íntegro con reformas incorporadas fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 4 de septiembre de 2012.

**Artículo tercero: Reforma a la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana**

Refórmese el artículo 37 de la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 46 del 5 de marzo de 1993, el que se leerá así:

“Art. 37. El proceso de cedulación es permanente.”

**Artículo cuarto: Integración de reformas a los textos de la Ley N°. 331 y Ley N°.152**

Por considerarse estas reformas de carácter sustancial, se ordena la incorporación de las mismas a los textos de la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana y a la Ley N°. 331, Ley Electoral, ordenándose en esta última la re enumeración de su articulado.

Así mismo publíquense los textos con reformas incorporadas de la Ley N°. 331, Ley Electoral y la Ley N°. 152, Ley de Identificación Ciudadana, en La Gaceta Diario Oficial.

**Artículo quinto: Publicación**

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dada en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. **Lic. Iris Montenegro Blandón**, Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día once de agosto del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

---



---

**CASA DE GOBIERNO**


---



---

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional  
Unida Nicaragua Triunfa**

**ACUERDO PRESIDENCIAL No. 168-2016**

El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Nómbrase a la **Compañera Nolvía Dinorah Gonzalez Serrano**, Directora Propietaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA).

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de agosto del año dos mil dieciséis. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

---



---

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES**


---



---

Reg.2317 – M.445632 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE DEPORTES**

**AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. 022-2016  
PROYECTO: “COMPRA DE MATERIAL DEPORTIVO Y  
DE PREMIACION PARA LA LIGA DE BARRIOS”**

1. El Instituto Nicaragüense de Deportes, invita a participar a las Personas Naturales y Jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado, interesados en presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva No. 022-2016 Proyecto “Compra de material deportivo y de premiación para Liga de Barrios”.
  2. Que el objeto de la contratación consiste en equipar de material deportivo y de premiación necesarios para la Liga de gabinete del poder ciudadano o Ligas de Barrios correspondiente al año 2016.
  3. En el Programa Anual de Contrataciones Generales correspondiente al periodo dos mil dieciséis de esta Institución se encuentra publicado la contratación por Licitación Selectiva del Proyecto: “Compra de material deportivo y de premiación para Liga de Barrios”.
  4. Esta adquisición será financiada con fondos fondos de promoción y Desarrollo del Deporte y la Recreación Física, Entidad 18295 de CONADERFI.
  5. Los oferentes que deseen participar deberán adquirir el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en la **Oficina de Tesorería del IND, situada en las Instalaciones del Instituto Nicaragüense de Deportes ubicada de la Rotonda El Gueguense 500 mts. Al Sur, Antigua Hacienda El Retiro**. Se entregará previa presentación del recibo oficial de caja en concepto de pago del PBC a nombre del oferente interesado, estará a la venta del 4 al 15 de Agosto del año 2016 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de acuerdo a Circular Administrativa **DGCE/UN/16-2011**.
  6. El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de C\$ 500.00 (Quinientos córdobas netos), no reembolsables y pagaderos en efectivo en la Oficina de Tesorería del IND.
  7. Toda la información relativa a la presente Licitación se encuentra publicada en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) para su conocimiento.
  8. La Reunión de Homologación acerca del Pliego de Bases y Condiciones se realizara el día 9 de Agosto del año 2016 a las 9:30 a.m. en la Oficina de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes.
  9. Las ofertas deberán ser entregadas en idioma español, con sus precios en córdobas, en la Oficina de Adquisiciones del Instituto Nicaragüense de Deportes, a más tardar el día 16 de Agosto del año 2016 a las 2:00 pm.
- Dado en la Ciudad de Managua a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. (f) **Lic. Richard Zamora Aranda**, RESPONSABLE DE OFICINA DE ADQUISICIONES IND.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE FOMENTO MUNICIPAL**

Reg. TP2316 – M. 445631– Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO MUNICIPAL  
AVISO DE LICITACION SELECTIVA**

1. El Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), a través de su Unidad de Adquisiciones, invita a los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se encuentra publicado el Borrador de Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del proceso de adquisición bajo la modalidad de **Licitación Selectiva LS-005-08-2016/INIFOM-TESORO para la “Adquisición de Aires Acondicionados”**, los interesados podrán obtener mayor información en la Unidad de Adquisiciones del INIOFM Central, que en la entrada principal a Residencial Los Arcos, carretera a la Refinería, a partir del día 12 de agosto del 2016, en horario de 8:30 a.m. a 04:30 p.m., y en el sitio web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

2. El origen de los fondos de esta licitación son provenientes de los recursos: **INIFOM-TESORO**.

Managua, 05 de Agosto del año 2016.

(f) **Guiomar Iriás Torres. Presidenta Ejecutiva. INIFOM**

**EMPRESA NACIONAL  
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 2336 – M. 446118 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Arto. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA N° DAF-11-2016-ENATREL “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA LA FLOTA VEHICULAR DE ENATREL”, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(F) **ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2332 – M. 446051 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del artículo 33 y 63 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No.737) y Arto. 98 y 146 del Reglamento de la misma, invita a posibles oferentes a participar en procesos que se describen a continuación, cuya invitación o convocatoria estará publicada en la página [www.nicaraguacompragob.ni](http://www.nicaraguacompragob.ni), y a su vez Adjudicaciones de procesos en las distintas modalidades de contratación, a partir del día 12 de Agosto del año en curso, según detalle:

Modalidad y Número de Contratación Administrativa	Denominada/objeto	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Simplificada No. 01/2016	Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para Aula Virtual del Instituto de Altos Estudios Judiciales (IAEJ).	No. 31/2016, del 21/03/2016.	Adjudicación a los oferentes: COMTECH, S.A. Y PBS DE NICARAGUA, S.A.

Managua, Nicaragua, agosto 2016. (f) Lic. **KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora, División de Adquisiciones CSJ.

Reg. 2325 – M. 445846 – Valor. C\$ 95.00

**AVISO**

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del artículo 33 y 91 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y Arto. 98 y 146 del Reglamento de la misma, invita a posibles oferentes a participar en el proceso que se describe a continuación, cuya invitación o convocatoria estará publicada en la página [www.nicaraguacompragob.ni](http://www.nicaraguacompragob.ni), a partir del día 12 de Agosto del año en curso y de los procesos adjudicados según detalle:

Modalidad y Número de Licitación	Denominada/objeto	Fecha y Número de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva No.20/2016	Adquisición de una unidad de aire acondicionado de precisión	87/2016 3/08/2016	Publicación de Invitación/ PBC
Licitación Selectiva No.13/2016	Trabajos de media tensión en edificio administrativo del nivel central	65/2016 06/06/2016	Oferente Adjudicado: CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S,A (CELECTRISA)
Licitación Selectiva No.14/2016	Construcción de la clínica integral de la Niñez y la Adolescencia	78/2016 01/07/2016	Oferente Adjudicado: LOS CUAREZMA CONSTRUYEN SOCIEDAD ANONIMA. (L.C. CONSTRUYEN,S.A)
Licitación Selectiva No. 16/2016	Servicio de pintura General al Complejo Judicial de Estelí	86/2016 27/07/2016	Oferente Adjudicado: CARLOS ALBERTO VANEGAS (RAPIDO SERVICIO VANEGAS)

Managua, Nicaragua, Agosto de 2016. (f) KAREN GONZALEZ MURILLO, División de Adquisiciones CSJ.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2323 – M. 445820 – Valor C\$ 190.00

**OFICINA DEL SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, MANAGUA, DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. LAS DOS DE LA TARDE.**

**CONSIDERANDO****I**

Que el Comité de Evaluación, constituido conforme el artículo 15 de la Ley 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, mediante acuerdo de precalificación, del veinticinco de julio del año en curso, evaluó las expresiones de interés presentadas en el Proceso de Concurso No. PC-SIBOIF-02-2016, por “Certificación del Proceso de Adopción por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades “NIIF para las PYMES”, para la SIBOIF, por el Año de Transición Período Contable del 10 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015”.

**II**

Que dicho procedimiento se inició a través de la modalidad ordinaria de contratación de Concurso, para la contratación de una firma consultora, el cual incluye una etapa previa de precalificación, conforme lo estipulado en el Arto.59 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los Artos. 70 inciso C y 189 del Reglamento General de la citada Ley.

**III**

Que en el acuerdo de precalificación, el Comité de Evaluación, evaluó las expresiones de interés recibidas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, estableciendo un puntaje mínimo para precalificar de 80 puntos, sin embargo ninguna de las expresiones de interés recibidas cumplieron con los requisitos solicitados y no obtuvieron el puntaje para precalificar.

**IV**

Que esta Autoridad está de acuerdo con la evaluación del Comité de Evaluación, ya que considera que se cumplió con las condiciones dispuestas en la Ley 737 que justifican la aplicación de esta modalidad y se aplicaron los principios generales, los requisitos previos, los criterios de evaluación y los controles previstos en la Ley.

**V**

6681

Que de conformidad con el Arto. 50 numeral 2) de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", esta Autoridad deberá declarar desierto el concurso, mediante resolución motivada, cuando rechaza todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basado en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.

### POR TANTO

El suscrito Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, en uso de las facultades que le confiere la Ley 316 "LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS"; (publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 196 del 14 de octubre de 1999), y su Reforma, Ley N° 552 Ley de Reformas a la Ley 316, Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 169 del 31 de agosto del año 2005, Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", sus Reformas y Reglamento General (Decreto 75-2010, del 13 de Diciembre del año 2010).

### RESUELVE SIB-OIF-XXIV-365-2016

I. Ratificar el acuerdo de precalificación del Comité de Evaluación correspondientes al Proceso de Concurso No. PC-SIBOIF-02-2016, por "Certificación del Proceso de Adopción por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", para la SIBOIF, por el Año de Transición Período Contable del 10 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015".

II. **DECLARAR DESIERTO** el Proceso de Concurso No. PC-SIBOIF-02-2016, por "Certificación del Proceso de Adopción por Primera Vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para las PYMES", para la SIBOIF, por el Año de Transición Período Contable del 10 de Enero al 31 de Diciembre del año 2015", porque ninguna de los oferentes participantes cumplieron con los requisitos solicitados y no obtuvieron el puntaje para precalificar

III. Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma.

(f) **VICTOR M. URCUYO VIDAURE**. Superintendente de Bancos Y de Otras Instituciones Financieras.

### LOTERIA NACIONAL

Reg. 2322 – M. 445806 – Valor C\$ 95.00

### AVISOS

### CONVOCATORIA A LICITACIÓN

La Unidad de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, Frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737 y Artículos 98 y 146 de su Reglamento General, avisa a oferentes interesados, que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al Pliego de Bases y Condiciones del siguiente procedimiento de contratación, a partir del viernes 12 de agosto del 2016.

Tipo de proceso y número	Descripción
Licitación Selectiva LN-010-2016	Remodelación de local para funcionamiento de Lotería Nacional – Sucursal Jinotega

### MODIFICACION No. 14 AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2016 LOTERIA NACIONAL

De conformidad con el Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público" y el Arto. 56 de su Reglamento, Lotería Nacional, hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas proveedoras de bienes, obras y servicios, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que ya se encuentra disponible en el SISCAE y en página Web de Lotería Nacional la Modificación No. 14 al Programa Anual de Contrataciones 2016.

Dado en la ciudad de Managua, el 08 de Agosto del 2016.

(f) **Ernesto Adolfo Vallecillo Gutiérrez**, Gerente General.

---



---

**CONSEJO SUPREMO ELECTORAL**


---



---

Reg. 02351- Valor C\$ 4,130.00

**Certificación**

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por el Consejo Supremo Electoral tomada, que integra y literalmente dice:

**Acuerdo Registro Provisional de Candidatos "Elecciones Generales 2016"**

"Consejo Supremo Electoral, Managua, once de agosto del año dos mil dieciséis.- Las cuatro de la tarde.

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política, artículo 10 y 79 de la Ley Electoral y conforme la actividad número nueve del Calendario Electoral, Acuerda: **Primero:** Inscribir y Registrar provisionalmente los candidatos a Presidente y Vice-Presidente de la República; Diputados ante la Asamblea Nacional; Diputados por Circunscripción Nacional y Diputados por Circunscripción Departamental y de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe y Diputados ante el Parlamento Centroamericano presentados por los cuatro Partidos Políticos y las tres Alianzas de Partidos Políticos participantes en el proceso electoral "Elecciones Generales 2016".-

**Dirección General de Atención a Partidos Políticos****Registro Provisional de Candidatos - Elecciones Nacionales 2016****PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA - PLC****PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		MAXIMINO		RODRIGUEZ	MARTINEZ
Vice-Presidente		MARTHA	DERLING	MC.COY	SANCHEZ

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	HAYDEE	OSUNA	RUIZ
Suplente	1	CARLOS	JOSE	GARCIA	AGURTO
Propietario	2	MIGUEL	ANSELMO	ROSALES	ORTEGA
Suplente	2	BRENDA	LIZETH	SUAREZ	MARTINEZ
Propietario	3	HAYDEE	AZUCENA	CASTILLO	BARQUERO
Suplente	3	LUDENDORFF	ENRIQUE	ROSALES	HUECK
Propietario	4	JOSE	ANTONIO	JARQUIN	RODRIGUEZ
Suplente	4	MARIA	ESTHER	TELLERIA	URBINA
Propietario	5	MARIA	GABRIELA	GARCIA	MORALES
Suplente	5	VALMORE	JOSE	VALLADARES	GARCIA
Propietario	6	FREMIO	ISABEL	ALTAMIRANO	MONTENEGRO
Suplente	6	ZORAYDA	DE LOS ANGELES	LOPEZ	ALVAREZ
Propietario	7	MAURA	ILEANA	LEON	ARGUELLO
Suplente	7	JAIRO		POSO	
Propietario	8	LEONZO	ERNESTO	SARRIA	ESPINALES
Suplente	8	JAISA	WALKIRIA	PLAZAOLA	DARCE
Propietario	9	MARIA	DEL SOCORRO	PARRALES	GAGO
Suplente	9	FRANCISCO	JOSE	RAMIREZ	LOPEZ
Propietario	10	ARTURO	DE TRINIDAD	DELGADO	MORAN

Suplente	10	CRISTINA	ANGELINA	SANCHEZ	ABURTO
Propietario	11	BETSABE	BEATRIZ	BARAHONA	BETANCO
Suplente	11	NICOLAS	FREDYS	ALVARADO	ALVARADO
Propietario	12	MAURICIO	ANTONIO	MARTINEZ	PEREZ
Suplente	12	ZAIRA		OROZCO	GARCIA
Propietario	13	LEYLA	ESPERANZA	SOZA	GARCIA
Suplente	13	EULALIO	ALFONSO	LOPEZ	SUAREZ
Propietario	14	DOUGLAS	MARTIN	ULLOA	PEREIRA
Suplente	14	NORMA	ELENA	CAJINA	GOMEZ
Propietario	15	AMPARO DE LOS	ANGELES	PEREZ	GONZALEZ
Suplente	15	PORFIRIO	DE JESUS	CORTEZ	CRUZ
Propietario	16	GREGORIO	BERNARDO	GOMEZ	MORALES
Suplente	16	CARROL		THYNE	BONYAN
Propietario	17	MARTHA	VERONICA	PEÑA	LOPEZ
Suplente	17	FERNANDO	ANTONIO	SEQUEIRA	GARCIA
Propietario	18	JUAN	NOEL	BRAVO	BARREDA
Suplente	18	DORA	VILMA	GADEA	BLANDON
Propietario	19	ERIKA	ESTEFANA	ZELAYA	ORTEZ
Suplente	19	ISMAEL		BENAVIDEZ	BRIONES
Propietario	20	ALFREDO	RAMON	GAMEZ	MONTENEGRO
Suplente	20	ALEJANDRA		URTECHO	MELENDEZ

#### DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	EDGAR	SALVADOR	NAVAS	NAVAS
Suplente	1	SOCORRO	JACINTA	REYES	LARA
Propietario	2	JAMILET	DEL SOCORRO	BONILLA	
Suplente	2	JORGE	ALBERTO	IRIAS	AYALA
Propietario	3	RAMON	ENRIQUE	GONZALEZ	MIRANDA
Suplente	3	PERLA	MARCIA	VARGAS	SOLIS
Propietario	4	LIGIA	MARGARITA	GUTIERREZ	LOVO
Suplente	4	EDDY	FERMIN	CONTRERA	ESPINOZA
Propietario	5	FRANCISCO	DE PAULA	ESPINOZA	
Suplente	5	MARIA	ISABEL	ZAPATA	MENDOZA
Propietario	6	AURORA	ELENA	VARELA	BLANCO
Suplente	6	FRANKLIN	BENITO	NAVARRETE	MARTINEZ
Propietario	7	FABIAN	AGUSTIN	CASTRO	CASTILLO
Suplente	7	MARLENE	DEL CARMEN	BENAVIDES	BERMUDES
Propietario	8	ESTELA	JERONIMA	SOLIS	PALAVICINI
Suplente	8	JOSE	EZEQUIEL	BOLAINEZ	SAENZ
Propietario	9	FELIX	JOAQUIN	BAEZ	DUARTE
Suplente	9	MARINA		VARGAS	MIRANDA
Propietario	10	KARLA	VERONICA	SEVILLA	MEJIA
Suplente	10	FREDDY	SIMMONS	BLANDON	RUGAMA
Propietario	11	ROBERTO	JOSE	BRENES	ÑURINDA
Suplente	11	LUISA	AMANDA	SANCHEZ	AVENDAÑO
Propietario	12	BLANCA	AZUCENA	REYES	CARCAMO
Suplente	12	NADIR	EMMANUEL	LAGOS	JIMENEZ
Propietario	13	JOSE	JULIAN	GUTIERREZ	MEDINA
Suplente	13	YENNIS	MARIA	GARCIA	ARCIA

Propietario	14	AMPARO	DE LOS ANGELES	ARAICA	MORALES
Suplente	14	MARIO	JOSE	JIRON	GUDIEL
Propietario	15	EMILIANO		FUENTES	DAVILA
Suplente	15	MARLYN	DEL SOCORRO	SCHIFFMAN	MEMBREÑO
Propietario	16	DORIS	MARITZA	GARCIA	URBINA
Suplente	16	JEFRIE		JULIAN	ABRAHAM
Propietario	17	ALFREDO	JOSE	GARCIA	RIOS
Suplente	17	IVANIA	DEL SOCORRO	VARGAS	URBINA
Propietario	18	REYNA	JANETH	MOLINA	ZAPATA
Suplente	18	CARLOS	EMERZON	BLANDINO	ROJAS
Propietario	19	JORGE	BERNABE	HURTADO	ESPINOZA
Suplente	19	BEATRIZ	DE LOS ANGELES	BLANDON	SOMARRIBA
Propietario	20	ADA	CAROLINA	LOPEZ	MORALES
Suplente	20	JUAN	CARLOS	SALGADO	RAUDES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES BOACO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROBERTO	JOSE	LUNA	
Suplente	1	RITA	DEL CARMEN	ARAUZ	PÉREZ
Propietario	2	CINTHIA	CAROLINA	REYNOSA	ROBLES
Suplente	2	RONIER	JOSUE	ROCHA	JARQUIN

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CARAZO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ARELIS		MONTENEGRO	RAYO
Suplente	1	FRANCISCO	JAVIER	BLANDINO	JIMENEZ
Propietario	2	YINER	AMILCAR	VELASQUEZ	CALLEJAS
Suplente	2	BERANIDIA		NAVARRETE	VALLECILLO
Propietario	3	MARIA	GUADALUPE	ESPINOZA	BERMUDEZ
Suplente	3	ALVARO	PANTITA	CARMONA	ALEMAN

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHINANDEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MIRTA	MERCEDES	CARRION	CANO
Suplente	1	FRANCISCO	ROMAN	SILVA	CESPEDES
Propietario	2	JUAN	ALBERTO	ESPINALES	MARTINEZ
Suplente	2	BERTILDA	PETRONA	GRANERA	MENDOZA
Propietario	3	LESLIE	SIHAN	BALTODANO	CATIN
Suplente	3	CARLOS	DENIS	AGUIRRE	GUEVARA
Propietario	4	CRUZ	ROBERTO	NAVARRO	SANCHEZ
Suplente	4	ZOILA	ALEJANDRA	GARCIA	
Propietario	5	ILSA	ADELINA	ROMERO	QUEZADA
Suplente	5	CARLOS DE LA	CRUZ	MONDRAGON	PEREZ
Propietario	6	LUCIO	DANIEL	RIVERA	SILVA
Suplente	6	GRACIELA	GUADALUPE	PRADO	ESCALANTE

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHONTALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ADILIA	DEL PILAR	SALINAS	OTERO
Suplente	1	PABLO	LINIKER	MORALES	AMADOR
Propietario	2	EMILIO		SEQUEIRA	MARENCO
Suplente	2	FATIMA	GEOCONDA	MARTINEZ	MARTINEZ
Propietario	3	ROSA	OLIVIA	SOZA	BENITEZ
Suplente	3	JOSE	ALBERTO	ROCHA	GARZON

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES ESTELI**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALEJANDRO	RAMON	RODRIGUEZ	BUSTOS
Suplente	1	CRISTINA		VALDIVIA	RUIZ
Propietario	2	ADA	MARIA	TORREZ	SUAZO
Suplente	2	ERNESTO	JOSE	RODRIGUEZ	
Propietario	3	ENRIQUE	DEL CARMEN	MURILLO	RUGAMA
Suplente	3	ESMILDA		SALAS	RAYO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES GRANADA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	EULOGIO		MEJIA	MARENCO
Suplente	1	PASTORA DEL	SOCORRO	PEREZ	SALINA
Propietario	2	ALBA	KAROLINA	MARENCO	MERCADO
Suplente	2	CRISTHIAN	BAYARDO	LOPEZ	
Propietario	3	CLARENCE	DANIEL	REYES	PEREZ
Suplente	3	GLORIA	ALICIA	VASQUEZ	GARCIA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES JINOTEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROBERTO	JAVIER	HERRERA	HERRERA
Suplente	1	NAYIBE	DEL ROSARIO	HERRERA	ZELAYA
Propietario	2	ALBA	MARINA	CARDENAS	AGUILAR
Suplente	2	CESAR	ANTONIO	RIZO	CHAVARRIA
Propietario	3	BISMARCK	ANTONIO	MEZA	BLANDON
Suplente	3	MARTHA	KAROLINA	CHAVARRIA	VALDIVIA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES LEON**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CARLOS	ALBERTO	JIRON	BOLAÑOS
Suplente	1	MELBA	LUVIS	MARTINEZ	HERRERA
Propietario	2	MARTHA	ADILIA	GARCIA	MARTINEZ
Suplente	2	MAXIMO		MORALES	PEREZ
Propietario	3	ROLANDO		PALACIOS	GARCIA
Suplente	3	INDIRA DEL	CARMEN	COREA	GUTIERREZ
Propietario	4	LUZ	MARINA	MONTANO	MAYORGA

Suplente	4	ORLANDO	BENITO	COREA	MENDOZA
Propietario	5	DIAIR		PICHARDO	CALDERON
Suplente	5	DAMARIS	VERONICA	HERNANDEZ	DELGADO
Propietario	6	MARIA	DE LOS ANGELES	ESPINOZA	POVEDA
Suplente	6	ALEJANDRO	DE JESUS	OROSCO	ROJAS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MADRIZ**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FRANKLIN		MARIN	MARTINEZ
Suplente	1	YORLIN	DEL ROSARIO	ORTEZ	RODRIGUEZ
Propietario	2	MELBA	ROSA	CRUZ	AMADOR
Suplente	2	DELVIS		VASQUEZ	LOPES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MANAGUA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	FERNANDA ERNESTINA	FLORES	LANZAS
Suplente	1	LESTER	JOSE	FLORES	MAYORGA
Propietario	2	WALTER	EDEN	ESPINOZA	FERNANDEZ
Suplente	2	LIGIA	MARIA	ARAUZ	PAVON
Propietario	3	ROSA	ARGENTINA	NAVARRO	SANCHEZ
Suplente	3	ROGER	EDUARDO	REYES	CONTRERAS
Propietario	4	JIMMY	HAROLD	BLANDON	RUBIO
Suplente	4	RUTH	DEL SOCORRO	CERDA	ACOSTA
Propietario	5	ILEANA	DEL SOCORRO	GARCIA	FERNANDEZ
Suplente	5	CARLOS	RAMON	ZABALA	URBINA
Propietario	6	RICARDO	RAMON	ALVAREZ	BERRIOS
Suplente	6	AURA	LILA	GONZALEZ	MORALES
Propietario	7	DINA	TATIANA	ROMERO	RIVAS
Suplente	7	RUFINO		VELASQUEZ	GUZMAN
Propietario	8	JONATHAM	ALBERTO	DELGADO	ALFARO
Suplente	8	NORMA	DEL ROSARIO	LIRA	VALLEJOS
Propietario	9	MARINA	MARITZA	OBANDO	MENDOZA
Suplente	9	MEDARDO	FELICIANO	ORTIZ	ALFARO
Propietario	10	MARLON	MARTIN	MORENO	MONTENEGRO
Suplente	10	JUANA	DE LOS ANGELES	MAYORGA	MONTES
Propietario	11	GIOCONDA	MARIA	ABAUNZA	MOLINA
Suplente	11	JULIO	CESAR	ACUÑA	CASTILLO
Propietario	12	JAIRO	LUIS	CASTAÑEDA	OCON
Suplente	12	ROSA	ARGENTINA	MUÑIZ	
Propietario	13	MIRIAM	DEL SOCORRO	AMADOR	MORALES
Suplente	13	ALFREDO	BENITO	JARQUIN	ESCOBAR
Propietario	14	EGNIO	ANTONIO	MOLINA	OROZCO
Suplente	14	CARMEN	DELIA	VARGAS	ROCHA
Propietario	15	MARIA	DE JESUS	JIMENEZ	
Suplente	15	JUAN	BAUTISTA	VASQUEZ	GUTIERREZ
Propietario	16	NOEL	ENRIQUE	GUEVARA	RIVAS
Suplente	16	KARLA	MARIA	NICARAGUA	
Propietario	17	GLENDA	DAMARIS	HERNANDEZ	ALVARADO
Suplente	17	FELIX	ELEUTERIO	AREAS	MEDINA

Propietario	18	BISMARCK	ANTONIO	FLORES	HURTADO
Suplente	18	ARACELLY	DE LOS ANGELES	PORTOBANCO	MEDRANO
Propietario	19	HAZEL	MARIA	BRICEÑO	
Suplente	19	JUAN	JOSE	JIRON	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MASAYA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LESTER	ADRIAN	VILLARREAL	PEREZ
Suplente	1	LIDIA	MARIA	CHAVARRIA	NOGUERA
Propietario	2	YELBA	ROSA	OROZCO	RIOS
Suplente	2	NOEL	HORACIO	GONZALEZ	CARRION
Propietario	3	MARCOS	ANTONIO	TORREZ	MEZA
Suplente	3	KARLA	ESTHER	CENTENO	OROZCO
Propietario	4	IRMA DE	JESUS	MEMBREÑO	CASTELLON
Suplente	4	MAXUEL	JOSE	TORUÑO	TREJOS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MATAGALPA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	RAUL	MONTES	MOLINA
Suplente	1	REYNA	TERESA	BLANCHARD	ZELEDON
Propietario	2	LEYLA	LUCINDA	RAMIREZ	GUZMAN
Suplente	2	PEDRO	LEONARDO	MAIRENA	PEREZ
Propietario	3	REYNALDO		ALTAMIRANO	ALANIZ
Suplente	3	MARBELLY	LOURDES	LANZAS	MACY
Propietario	4	MARILYNG	LUSBETH	MORALES	MCLEAN
Suplente	4	JUSTO	GERMAN	VELASQUEZ	CHAVARRIA
Propietario	5	ISIDRO	CELSO	MARTINEZ	OROZCO
Suplente	5	INDIANA	MARIA	AMADOR	LOZA
Propietario	6	MARIA	ANGELICA	TORREZ	MARTINEZ
Suplente	6	ALVARO	SANTIAGO	SANCHEZ	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES NUEVA SEGOVIA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LIA	DEL CARMEN	PAZ	ABRAHAM
Suplente	1	JOSE	ARMANDO	RIVERA	CORDERO
Propietario	2	JAVIER		MONCADA	JIMENEZ
Suplente	2	AYMARA	OLIMPIA	ACEVEDO	GARCIA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIO SAN JUAN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BENJAMIN	GUSTAVO	GROSS	CASTRO
Suplente	1	GLORIA	MASSIEL	SEVILLA	AVILEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIVAS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JIMMY		HAYMAN	GUTIERREZ

Suplente	1	ADRIANA DEL	SOCORRO	CHAVARRIA	NUÑEZ
Propietario	2	MARIA	CONCEPCION	JIMENEZ	LOPEZ
Suplente	2	MARIO	JOSE	GARCIA	FAJARDO

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIO	ALFONSO	MOYA	CAÑADO
Suplente	1	CELIA	MARIA	SUAZO	GONZALES
Propietario	2	VICTORIA	MARIA	OSORNO	GUIDEAN
Suplente	2	SEVASTIAN		BOBB	HENDY
Propietario	3	PABLO	ROLANDO	JARQUIN	QUIROZ
Suplente	3	DANIA	MAUDY	ZELEDON	

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	PAUL	ANTONIO	GONZALEZ	TENORIO
Suplente	1	ARELLYS		FLORES	TOLEDO
Propietario	2	JESICA	MARIKSA	ALVARADO	CASTRILLO
Suplente	2	EDEN	MAURICIO	VARGAS	SANARRUSIA

**ALIANZA FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL - FSLN****PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		JOSE	DANIEL	ORTEGA	SAAVEDRA
Vice-Presidente		ROSARIO	MARIA	MURILLO	ZAMBRANA

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SANTOS	RENE	NUÑEZ	TELLEZ
Suplente	1	ANTONIA	DEL CARMEN	VILCHEZ	SALINAS
Propietario	2	REYNA	JUANITA	RUEDA	ALVARADO
Suplente	2	JOSE	SANTOS	LOPEZ	GOMEZ
Propietario	3	CARLOS	WILFREDO	NAVARRO	MOREIRA
Suplente	3	JUSTA	DEL ROSARIO	PEREZ	ACUÑA
Propietario	4	JUANA	VICENTA	ARGEÑAL	SANDOVAL
Suplente	4	MILCIADES	ADRIAN	MARTINEZ	RODRIGUEZ
Propietario	5	GUSTAVO	EDUARDO	PORRAS	CORTES
Suplente	5	EVILE DEL	SOCORRO	UMAÑA	OLIVAS
Propietario	6	FLORENCE	IVETTE	LEVY	WILSON
Suplente	6	JOSE	LEONEL	MARTINEZ	HERRERA
Propietario	7	JOSE	ANTONIO	ZEPEDA	LOPEZ
Suplente	7	MARTHA	JAMILETH	VELASQUEZ	LOPEZ
Propietario	8	MARIA	MANUELA	SACASA	SELVA
Suplente	8	LUIS	ADOLFO	BARBOSA	CHAVARRIA
Propietario	9	OSORNO		SALOMON	COLEMAN
Suplente	9	MAYRA	ANN	MENDOZA	HODGSON

Propietario	10	JUANA	DE LOS ANGELES	MOLINA	
Suplente	10	ANDRES	ESTEBAN	ZAMORA	PERALTA
Propietario	11	WALMARO	ANTONIO	GUTIERREZ	MERCADO
Suplente	11	GLORIA	MARIA	MARADIAGA	
Propietario	12	ALBA	ESTELA	GONZALEZ	TORREZ
Suplente	12	DAVID		VALDIVIA	PEREIRA
Propietario	13	PEDRO	ANTONIO	HASLAM	MENDOZA
Suplente	13	SANTOS		ESPINOZA	AGUILAR
Propietario	14	LAURA	ESTELA	BERMUDEZ	ROBLETO
Suplente	14	WILBER		TORRES	MORALES
Propietario	15	ENRIQUE	JAVIER	BETETA	ACEVEDO
Suplente	15	MARIA	HAYDEE	HERNANDEZ	HERNANDEZ
Propietario	16	NIDIA	DEL SOCORRO	OLIVAS	TREJOS
Suplente	16	EDUARDO	JOSE	PARRALES	GAMEZ
Propietario	17	CRISTOBAL		CONRADO	PORTOBANCO
Suplente	17	ANDREA	DEL CARMEN	MORALES	PEREZ
Propietario	18	JUANA	FRANCISCA	RUEDA	JIMENEZ
Suplente	18	EDUARDO		ALTAMIRANO	ZAPATA
Propietario	19	SERGIO	RENE	VARGAS	BRICEÑO
Suplente	19	INDIANA	DEL SOCORRO	LOPEZ	RUEDA
Propietario	20	MERLIN	DEL ROSARIO	PREZA	RAMOS

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Suplente	20	ODELL	ANGEL	ORTEGA	SOLANO

**DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DORIS	MARIA	TIJERINO	HASLAM
Suplente	1	EDWARD	FRANCISCO	CENTENO	GADEA
Propietario	2	JAIME	RENE	MORALES	CARAZO
Suplente	2	GLADYS	DEL CARMEN	MANZANAREZ	
Propietario	3	MARTHA	MARINA	GONZALEZ	DAVILA
Suplente	3	VICTOR	HUGO	GOMEZ	HUERTA
Propietario	4	JOSE	ANTONIO	ALVARADO	CORREA
Suplente	4	MARIA	LUISA	SOTELO	SANDINO
Propietario	5	ELIDA	MARIA	GALEANO	CORNEJO
Suplente	5	JOSE	BENITO	BRAVO	CENTENO
Propietario	6	GUILLERMO	ANTONIO	OSORNO	MOLINA
Suplente	6	ALEYDA	DE LA CRUZ	TRUJILLO	RUIZ
Propietario	7	MARIA	ESPERANZA	VALLE	BUITRAGO
Suplente	7	FRANCISCO	JAVIER	SARRIA	GARCIA
Propietario	8	ORLANDO	JOSE	TARDENCILLA	
Suplente	8	ELIZABETH		CANO	GUTIERREZ
Propietario	9	MARIA	LYDIA	ESPINALES	MARTINEZ
Suplente	9	NOE		COLEMAN	DAMACIO
Propietario	10	JULIO	CESAR	BLANDON	SANCHEZ
Suplente	10	CARMEN	NICOLL	PASTRAN	MIRANDA
Propietario	11	LARISSA	REGINA	COLINDRES	MALDONADO

Suplente	11	VIDAL	ANTONIO	RUIZ	CERDA
Propietario	12	GUILLERMO	DANIEL	ORTEGA	REYES
Suplente	12	ALMARINA	OLICEIRA	SOLIS	SANTOS
Propietario	13	ANA	JULIA	BALLADARES	ORDOÑEZ
Suplente	13	FRANCISCO	NAZARIO	CANO	TORREZ
Propietario	14	SIDNEY	ORLINGTON	FRANCIS	MARTIN
Suplente	14	CARLA	EVIS	WHITE	HODGSON
Propietario	15	AIDA	ESTER	BLANCO	TALAVERA
Suplente	15	WALTER	ANTONIO	ROBELO	MENDOZA
Propietario	16	CARLOS	FERNANDO	OLIVAS	MONTIEL
Suplente	16	JAMILETH	DEL CARMEN	PICADO	CISNEROS
Propietario	17	LESLIA	ELENA	JIMENEZ	GOMEZ
Suplente	17	MANUEL	SEBASTIAN	MENDIETA	MARTINEZ
Propietario	18	FREDDY	JAVIER	GARCIA	ESCHKE
Suplente	18	GLORIA	ARGENTINA	AGUIRRE	MENDIETA
Propietario	19	AURA	BELIA	GONZALES	CRUZ
Suplente	19	JULIO	CESAR	MIRANDA	SEQUEIRA
Propietario	20	OSCAR		PERLAS	ROJAS
Suplente	20	ROSA	DEL CARMEN	ALEGRIA	SALAZAR

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES BOACO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ODELL	ANGEL	INCER	BARQUERO
Suplente	1	SILVIA	DE LOS ANGELES	MUÑOZ	RUIZ
Propietario	2	LUCINA	LEONOR	PAZ	RODRIGUEZ
Suplente	2	LUIS	MANUEL	VELASQUEZ	MANZANARES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CARAZO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JUAN	RAMON	JIMENEZ	
Suplente	1	ALICIA	ISABEL	SERRANO	BRICEÑO
Propietario	2	JOSEFINA		ROA	ROMERO
Suplente	2	RICHARD	ALEXANDER	ACUÑA	MORAGA
Propietario	3	SANTIAGO	JOSE	MARTINEZ	LACAYO
Suplente	3	FATIMA DEL	SOCORRO	PALACIO	FLETES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHINANDEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ARLING	PATRICIA	ALONSO	GOMEZ
Suplente	1	WILLIAM	ANTONIO	MONDRAGON	SEVILLA
Propietario	2	BAYARDO	ANTONIO	CHAVEZ	MENDOZA
Suplente	2	MARTHA	ROSA	NAVARRETE	MENDOZA
Propietario	3	DORA	ELENA	ROJAS	
Suplente	3	JOSE	ARIEL	ZELAYA	BLANDON
Propietario	4	FELIX	ANDRES	SANDOVAL	JARQUIN
Suplente	4	DORIS	ZULEMA	GARCIA	CANALES
Propietario	5	GIORGIA	HILARIA	JUAREZ	CRUZ
Suplente	5	CESAR	RAMON	TREMINIO	GONZALEZ

Propietario	6	PEDRO	HERNALDO	LAGOS	RODRIGUEZ
Suplente	6	BLANCA	VICTORIA	LANDERO	BETANCO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHONTALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DOUGLAS		ALEMAN	BENAVIDEZ
Suplente	1	NALLIRYS		ARAGON	CANTILLANO
Propietario	2	CORINA		GONZALEZ	GARCIA
Suplente	2	JAIME	JOSE	LANZAS	ALEMAN
Propietario	3	RAMON	NOEL	AMAYA	GARCIA
Suplente	3	REYNA	ISABEL	PEREZ	CALERO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES ESTELI**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	JILMA	ROSALES	ESPINOZA
Suplente	1	RAMON	OTONIEL	OLIVAS	RUIZ
Propietario	2	VICTOR	OCTAVIO	TRIMINIO	ZAVALA
Suplente	2	DIGNA	LIDIA	BETANCO	AGUILAR
Propietario	3	PERLA	SOLEDAD	CASTILLO	QUINTERO
Suplente	3	JORGE	LUIS	MARTINEZ	GOMEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES GRANADA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	AUXILIADORA	MARTINEZ	CORRALES
Suplente	1	HERLO	RUDY	UMAÑA	BONILLA
Propietario	2	HEBERTO	OCTAVIO	RUIZ	MORALES
Suplente	2	NORA	DEL TRANSITO	OROZCO	CHAMORRO
Propietario	3	DELIA	MARIA	LAW	BLANCO
Suplente	3	PABLO	JOSE	PAVON	ARIAS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES JINOTEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JUAN	RAMON	OBREGON	VALDIVIA
Suplente	1	LIGIA	MARIA	ZELAYA	HERRERA
Propietario	2	GLORIA	DEL ROSARIO	MONTENEGRO	
Suplente	2	EDUARDO	JAVIER	CANALES	CANALES
Propietario	3	JUAN	RAMON	MEZA	ROMERO
Suplente	3	REINA	ISABEL	JARQUIN	MARTINES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES LEON**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GLADIS	DE LOS ANGELES	BAEZ	
Suplente	1	LUIS		ESPINOZA	MENDOZA
Propietario	2	FILIBERTO	JACINTO	RODRIGUEZ	LOPEZ
Suplente	2	FLOR DE	MARIA	VALLE	ESPINOZA
Propietario	3	BENITA	DEL CARMEN	ARBIZU	MEDINA

Suplente	3	JOSE	FRANCISCO	OCHOA	PUERTO
Propietario	4	JOSE	RAMON	SARRIA	MORALES
Suplente	4	ADILCIA	PETRONA	CAMPOS	MORALES
Propietario	5	ARGENTINA DEL	SOCORRO	PARAJON	ALEJOS
Suplente	5	JOSE	MIGUEL	VELASQUEZ	CASTRO
Propietario	6	RICARDO		CUADRA	SOLORZANO
Suplente	6	BERNARDA	DE LOURDES	LOPEZ	REYES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MADRIZ**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ANGELA		ESPINOZA	TORREZ
Suplente	1	ARNULFO		LOPEZ	POLANCO
Propietario	2	EFREN	JOSE	GONZALEZ	BRIONES
Suplente	2	FLORA	MATEA	ORTIZ	TORREZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MANAGUA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARITZA	DEL SOCORRO	ESPINALES	
Suplente	1	JOSE	FELIX	SANCHEZ	LARGAESPADA
Propietario	2	JACINTO	JOSE	SUAREZ	ESPINOZA
Suplente	2	RUTH	DE JESUS	MOLINA	FLORES
Propietario	3	MELBA	DEL SOCORRO	SANCHEZ	SUAREZ
Suplente	3	DOMINGO	FRANCISCO	PEREZ	
Propietario	4	EDWIN	RAMON	CASTRO	RIVERA
Suplente	4	FLOR	DE MARIA	AVELLAN	MARTINEZ
Propietario	5	JOHANNA	DEL CARMEN	LUNA	LIRA
Suplente	5	ROGER	ANTONIO	CAJINA	VASQUEZ
Propietario	6	GUILLERMO	EDUARDO	ARCE	CASTAÑO
Suplente	6	CAMILA DEL	SOCORRO	MEJIA	RODRIGUEZ
Propietario	7	PATRICIA	MERCEDES	SANCHEZ	URBINA
Suplente	7	SERGIO	GERARDO	MERCADO	CENTENO
Propietario	8	JOSE	SANTOS	FIGUEROA	AGUILAR
Suplente	8	SUSANA	ISABEL	ROMERO	CAMPOS
Propietario	9	IRIS	MARINA	MONTENEGRO	BLANDON
Suplente	9	LUIS	ALBERTO	MENDOZA	VALVERDE
Propietario	10	CARLOS	EMILIO	LOPEZ	HURTADO
Suplente	10	RITA	DEL SOCORRO	FLETES	ZAMORA
Propietario	11	ALYERIS	BELDRAMINA	ARIAS	SIEZAR
Suplente	11	FREDY	JOSE	FRANCO	
Propietario	12	MARIO		VALLE	DAVILA
Suplente	12	KENIA	ROXANA	GRILLO	GUTIERREZ
Propietario	13	ADILIA	MARIA	VILLAGRA	QUINTANILLA
Suplente	13	ISIDRO	HIGINIO	IGLESIAS	
Propietario	14	JOSE	ANGEL	BERMUDEZ	LAZO
Suplente	14	VILMA	LORENA	AREAS	MORALES
Propietario	15	FATIMA	DEL SOCORRO	ESTRADA	TORREZ
Suplente	15	ANTONIO		ESPINOZA	GONZALEZ
Propietario	16	ROGER	JOSE	SALGADO	SELVA
Suplente	16	DIANA	NELIZ	BLANDINO	ORDOÑEZ

Propietario	17	MARIA	ESTHER	ALGUERA	BALTODANO
Suplente	17	OSMAN	ULISES	MIRANDA	
Propietario	18	MANUEL	DE JESUS	REYES	CASTRO
Suplente	18	VERONICA	AUXILIADORA	LOPEZ	SILVA
Propietario	19	MARIA	ESTER	DIAZ	
Suplente	19	FRANCISCO	RAFAEL	AVALOS	BORGE

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MASAYA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JENNY	AZUCENA	MARTINEZ	GOMEZ
Suplente	1	SILVIO	JOSE	NAVARRO	MARTINEZ
Propietario	2	NASSER	SEBASTIAN	SILWANY	BAEZ
Suplente	2	ROSA	ARGENTINA	RUIZ	BRENES
Propietario	3	EVELIN	PATRICIA	ABURTO	TORRES
Suplente	3	RICARDO	ANTONIO	GARCIA	MARTINEZ
Propietario	4	JOSE	IGNACIO	BALLADARES	JARQUIN
Suplente	4	LUCIA	CELESTE	RODRIGUEZ	RAUDES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MATAGALPA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROSA	ADELINA	BARAHONA	CASTRO
Suplente	1	RAMIRO	ENRIQUE	BLANDON	VASCONCELOS
Propietario	2	ENRIQUE		ALDANA	BURGOS
Suplente	2	JUANA	ISAURA	CHAVARRIA	SALGADO
Propietario	3	IRMA	DE JESUS	DAVILA	LAZO
Suplente	3	ULISES		ALM	SILES
Propietario	4	RUBEN	DE JESUS	GOMEZ	SUAREZ
Suplente	4	KARLA	PATRICIA	FLORES	BLANDON
Propietario	5	MARIA	AGUSTINA	MONTENEGRO	LOPEZ
Suplente	5	ERASMO		JARQUIN	ARAUZ
Propietario	6	DOMINGO		CISNERO	
Suplente	6	LIGIA	DEL SOCORRO	ÑURINDA	MORALES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES NUEVA SEGOVIA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MELVIN	MARTIN	AGURCIA	PERROTT
Suplente	1	NORA	MARIA	FIALLOS	
Propietario	2	ROSA	HERMINIA	IRIAS	FIGUEROA
Suplente	2	ABRAHAN	DE JESUS	RIVERA	HERRERA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIO SAN JUAN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LUIS		CORONEL	CUADRA
Suplente	1	MIRNA	ISABEL	OROZCO	AGUILAR

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIVAS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARYINIS	IBET	VALLEJOZ	CHAVARRIA
Suplente	1	HEBERT	DEL CARMEN	HERRERA	SOLIS
Propietario	2	JUSTO	ARMANDO	PEÑA	AVILES
Suplente	2	ADILIA DEL	CARMEN	AVILES	CASTRILLO

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LORIA	RAQUEL	DIXON	BRAUTIGAM
Suplente	1	JOSE		OSORNO	LOPEZ
Propietario	2	ANTENOR	ENRIQUE	URBINA	LEYVA
Suplente	2	ANA	VALERIA	RAFAEL	ALFRED
Propietario	3	MARIA	RAQUEL	SABALLOS	BLANDON
Suplente	3	LEONIDAS	IVAN	CASTRO	SANCHEZ

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ARTURO	JOSE	VALDEZ	ROBLETO
Suplente	1	BERTHA		LEVI	ABRAHAM
Propietario	2	DARCY	JANE	SAMBOLA	COLLINS
Suplente	2	JUAN	RAMON	SOLORZANO	SUNSIN

**PARTIDO CONSERVADOR - PC****PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		ERICK	ANTONIO	CABEZAS	GRANADOS
Vice-Presidente		SANDRA	VIRGINIA	MONTOYA	TELLERIA

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALFREDO		CESAR	AGUIRRE
Suplente	1	WENDY	MARIA	GUIDO	
Propietario	2	ROSA	MARIA	LACAYO	BONILLA
Suplente	2	CAIRO	MANUEL	LOPEZ	
Propietario	3	IVAN	DE JESUS	PEREIRA	
Suplente	3	LEYDIA	AMPARO	BERMUDEZ	HERRERA
Propietario	4	TERESA	DE JESUS	MASIS	DELGADO
Suplente	4	ARTURO	JOSE	PRADO	HENRIQUEZ
Propietario	5	GUSTAVO	ANTONIO	BALMACEDA	RUIZ
Suplente	5	AMERICA	ELIZABETH	TREJOS	RODRIGUEZ
Propietario	6	ANA	ZENELIA	ABURTO	GUIDO
Suplente	6	CRISTIAN	MOISES	AGUILAR	CANALES
Propietario	7	NESTOR	ANTONIO	SABALLOS	AMADOR

Suplente	7	ALEYDA	CAROLINA	LOPEZ	MEZA
Propietario	8	REBECA	SUYEN	MONTENEGRO	CALERO
Suplente	8	OSMAN	DAVID	RUEDA	SALGADO
Propietario	9	LEONEL	ENRIQUE	MENDIETA	BLANCO
Suplente	9	JUANITA	DE LA CRUZ	PAVON	LOPEZ
Propietario	10	ANA	CECILIA	GONZALEZ	ESPINOZA
Suplente	10	FRANCISCO	HERNALDO	VASQUEZ	DELGADO
Propietario	11	BAYRON	ANTONIO	TORRES	SEQUEIRA
Suplente	11	MILENA	DELMIRA	RIVAS	CANO
Propietario	12	YESSICA	LISSETH	CUADRA	BORGE
Suplente	12	MICHAEL	BASILIO	ALVARENGA	POZO
Propietario	13	GERARDO		ZAMORA	
Suplente	13	JUANA	LILLIAM	ESCORCIA	MARTINEZ
Propietario	14	PETRONA	DEL CARMEN	SOBALVARRO	
Suplente	14	ENRIQUE		ESPINOZA	ZAMORA
Propietario	15	SANTOS	ANTONIO	AVILES	ROJAS
Suplente	15	FRANCISCA	ELISETTE	BORGE	FLORES
Propietario	16	ARLEN	JUENIETH	ROSTRAN	BLANDON
Suplente	16	MANUEL		SOZA	SALGADO
Propietario	17	NOEL	ALFONSO	JEREZ	MONJARREZ
Suplente	17	LILLIAM	SOFIA	VANEGAS	SUAZO
Propietario	18	PERLA	MARIA	RODRIGUEZ	PEREZ
Suplente	18	ALBERTO	DE JESUS	GARCIA	MERLON
Propietario	19	SERGIO	MANUEL	HUERTA	AVILES
Suplente	19	ANA	JULIA	GUTIERREZ	SALINAS
Propietario	20	LIBET	DE LOS ANGELES	REYES	BRICEÑO

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Suplente	20	EDDY	NARCISO	GARCIA	LOPEZ

**DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARICZA	DEL ROSARIO	BRENE	GUTIERREZ
Suplente	1	PEDRO	XAVIER	SOLIS	CUADRA
Propietario	2	LUIS	ADOLFO	MEDAL	MENDIETA
Suplente	2	JULIA		ALVAREZ	LACAYO
Propietario	3	MARIA	FRANCIS	BLANDON	SOMARRIBA
Suplente	3	CARLOS	AGUSTIN	HUEMBES	TREJOS
Propietario	4	DONALD	JÓSE	MALTEZ	SANCHEZ
Suplente	4	GRETHEL	DESIREE	HERNANDEZ	HUEMBES
Propietario	5	MADELINE	DEL SOCORRO	MUNGUJA	GUTIERREZ
Suplente	5	EMILIO	DE JESUS	TREJOS	RODRIGUEZ
Propietario	6	EFIGENIO	DE JESUS	CASTRO	CALERO
Suplente	6	BERTA	ISABEL	MEMBREÑO	MORALES
Propietario	7	SANTA	ISABEL	GUTIERREZ	AGUIRRE
Suplente	7	ERASMO	JOSE	SANCHEZ	ALVAREZ
Propietario	8	PEDRO	JOAQUIN	GAITAN	MUÑOZ
Suplente	8	ROSA	AIDALINA	HERNANDEZ	LOPEZ

Propietario	9	MABEL	YAJAHIRA	TELLEZ	ALVAREZ
Suplente	9	JUSTO	PASTOR	ESPINOZA	OBANDO
Propietario	10	OSCAR	ALBERTO	VALLECILLO	GUTIERREZ
Suplente	10	CANDIDA	ROSA	ROJAS	OBANDO
Propietario	11	JUANA	IVANIA	LOPEZ	RODRIGUEZ
Suplente	11	MARIO	JESUS	SALINAS	LANZAS
Propietario	12	ELVI	FRANCISCO	GARCIA	CHAVARRIA
Suplente	12	PAOLA	DEL SOCORRO	CALERO	VELASQUEZ
Propietario	13	EVERLIN	VERONICA	SANCHEZ	TORIBIO
Suplente	13	JAIRO	ENRIQUE	GOMEZ	CASTILLO
Propietario	14	JAVIER	RAMON	MORALES	HUETE
Suplente	14	YESENIA	DEL CARMEN	PAVON	LOPEZ
Propietario	15	GEOVANNIA		MARTINEZ	JALINAS
Suplente	15	NELSON	JAVIER	HUETE	LOPEZ
Propietario	16	JOSE	FRANCISCO	CASSELLS	MARTINEZ
Suplente	16	TEODORA	DEL CARMEN	VELASQUEZ	
Propietario	17	REYNA	DE JESUS	ANDINO	GUTIERREZ
Suplente	17	EVER	DANILO	VALLECILLO	GUTIERREZ
Propietario	18	WALTER	ADOLFO	VALLECILLO	GUTIERREZ
Suplente	18	KARLA	JERALDINA	MURILLO	AGUILAR
Propietario	19	BETANIA	BELEN	FLORES	RIVAS
Suplente	19	ISRAEL		PEREZ	CALERO
Propietario	20	JACOBO		MENDEZ	MORENO
Suplente	20	DANELIA	DEL CARMEN	RAMIREZ	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES BOACO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JORGE	ADAN	ORTEGA	MORA
Suplente	1	ALBA	MARINA	VILCHEZ	AMADOR
Propietario	2	ASHLEY	KARINA	LOPEZ	RUGAMA
Suplente	2	WILLIAM	ADAN	VALLES	GONZALEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CARAZO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WILLIAM	ALBERTO	MARIN	MENDIETA
Suplente	1	MARITZA	ISABEL	SOMARRIBA	BERMUDEZ
Propietario	2	RUTH	NOHEMI	GARCIA	SANCHEZ
Suplente	2	BRIGIDO	ANTONIO	SEQUEIRA	AGUILAR
Propietario	3	MEDARDO	MARCIANO	GUIDO	CORTES
Suplente	3	YOLANDA	MERCEDES	LOPEZ	GUADAMUZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHINANDEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROBERTO	JOSE	LOPEZ	MARCIA
Suplente	1	SILVIA	CAROLINA	GRANERA	PASTORA
Propietario	2	VANESSA	DEL ROSARIO	MONTEALEGRE	JUAREZ

Suplente	2	ORLANDO	JOSE	FLORES	RODRIGUEZ
Propietario	3	ARIEL	FRANCISCO	TABORA	RIOS
Suplente	3	YAOSCA	MARIA	MORALES	HERNANDEZ
Propietario	4	ANA	CRISTHIAN	PADILLA	CENTENO
Suplente	4	AXELL	JOVANI	ALTAMIREZ	CORTEZ
Propietario	5	NOEL	AURELIO	AREAS	MEDINA
Suplente	5	DARLING	SCARLET	MONDRAGON	OLIVARES
Propietario	6	SILVIA	MASSIEL	PEREZ	GUTIERREZ
Suplente	6	ERICK	ALBERTO	SANCHEZ	GOMEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHONTALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MELVIN	FRANCISCO	BAEZ	VEGA
Suplente	1	ELSA	EMERITA	MARTINEZ	AVILES
Propietario	2	IRIS	ALEYDA	LEIVA	RODRIGUEZ
Suplente	2	VIRGILIO	ALBERTO	ZAMORA	GARAY
Propietario	3	GILBERTO		PEREZ	MATUZ
Suplente	3	SOJAIRA	DEL SOCORRO	GUILLEN	VEGA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES ESTELI**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	TATIANA	SUJEY	CALERO	MONTENEGRO
Suplente	1	MARLON	JOSE	ARAUZ	RODRIGUEZ
Propietario	2	ELEAZAR	MARGARITO	MONTENEGRO	CALERO
Suplente	2	YOLANDA		BENAVIDEZ	FUENTES
Propietario	3	CARMEN	YAKARELIS	VELASQUEZ	LOPEZ
Suplente	3	MIGUEL	ANGEL	LOPEZ	DIAZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES GRANADA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	VICENTE		UBAU	MARENCO
Suplente	1	ANA	ISABEL	MORALES	
Propietario	2	ELIZABETH	CRISTINA	DUARTE	LACAYO
Suplente	2	JOSE	IGNACIO	RIVERA	ABEL
Propietario	3	EMILIO	JOSE	LOPEZ	
Suplente	3	ENMA	AUXILIADORA	URBINA	ORTEGA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES JINOTEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BISMARCK	ENRIQUE	TREMINIO	
Suplente	1	NEREYDA		CENTENO	PINEDA
Propietario	2	DARLIN	ONELIA	CASTRO	
Suplente	2	CESAR	JOSUE	RIZO	CENTENO
Propietario	3	HARVY	FERNANDO	TORREZ	ZELAYA
Suplente	3	JUANA	FRANCISCA	CASTRO	PICADO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES LEON**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JAIME	AGUSTIN	MEZA	
Suplente	1	JUANA	PAULA	CABRERA	
Propietario	2	ALEYDA	ARACELLYS	LOPEZ	PEREZ
Suplente	2	HUGO	GERARDO	MIRANDA	JUAREZ
Propietario	3	JOSE	POMPILIO	MIRANDA	RODRIGUEZ
Suplente	3	SANDRA	MARCELINA	CALVO	RODRIGUEZ
Propietario	4	CAROLINA	VICTORIA	HERNANDEZ	TOVAL
Suplente	4	MICHAEL	JOEL	ROMERO	
Propietario	5	JUAN	MIGUEL	MEDRANO	GUIDO
Suplente	5	MARIA	LETICIA	GUERRERO	BRIONES
Propietario	6	MARIA	AUXILIADORA	TRUJILLO	BALDELOMAR
Suplente	6	ALFREDO	CESAR	MEDINA	RODRIGUEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MADRIZ**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GLADYS	ARGENTINA	LOPEZ	DIAZ
Suplente	1	JAIME	FRANCISCO	MENDIETA	PALMA
Propietario	2	ALLAN	ALBERTO	RIVAS	CALDERON
Suplente	2	JUANA	ANTONIA	MARTINEZ	HERNANDEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MANAGUA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	ESTHER	TREJOS	RODRIGUEZ
Suplente	1	JERLAN	ABELINO	GARCIA	QUIROZ
Propietario	2	MARVIN	JOSUE	MARTINEZ	HERNANDEZ
Suplente	2	MARGARITA	ANTONIA	CASTILLO	MENESES
Propietario	3	MAGALI	ISABEL	GUEVARA	VALLE
Suplente	3	MARTIN	ERNESTO	SOLORZANO	ALVARENGA
Propietario	4	WINSTON	EDGARDO	BETANCO	BLANDON
Suplente	4	MARIA	AUXILIADORA	MENDIETA	BRENES
Propietario	5	CLAUDIA	MARIA	ROMERO	CUADRA
Suplente	5	ROBERTO	JOSE	LACAYO	MARTINEZ
Propietario	6	GUSTAVO	ANTONIO	BERMUDEZ	HERRERA
Suplente	6	JULIA	MARITZA	SOLIS	
Propietario	7	LISSETH	DEL CARMEN	JAIME	ARRIAZA
Suplente	7	ROMAN	ANTONIO	ROMERO	HERNANDEZ
Propietario	8	CLANROY	DANIEL	ELLIS	SAENZ
Suplente	8	YADIRA	DEL CARMEN	CISNEROS	RIVAS
Propietario	9	MARITZA	MACIEL	FLORES	MARTINEZ
Suplente	9	CESAR	EMMANEL	GONZALEZ	OBANDO
Propietario	10	RAFAEL	ANTONIO	BENAVENTE	SAAVEDRA
Suplente	10	JENNEFFER	KARINA	LOPEZ	RUIZ
Propietario	11	KARLA	LORENA	SOTO	SANARRUSIA
Suplente	11	ELESTER		MENDEZ	ARIAS

Propietario	12	RAFAEL	ANTERO	MANZANARES	MEJIA
Suplente	12	HALIMA		MENDEZ	CISNEROS
Propietario	13	SODELMA	DEL CARMEN	CASTILLO	
Suplente	13	VICTOR	MANUEL	MORA	MARTINEZ
Propietario	14	ALDO	JOSE	BOJORGE	DIAZ
Suplente	14	ELIANA	CAROLINA	GONZALEZ	GONZALEZ
Propietario	15	ETEL	YAOSKA	LOPEZ	LOPEZ
Suplente	15	JOSE	ENRRIQUE	GOMEZ	
Propietario	16	MIGUEL	ANGEL	CUAREZMA	MENDEZ
Suplente	16	ZENELIA	VERONICA	GUIDO	GUTIERREZ
Propietario	17	MARIA	HERMELINDA	PEREZ	
Suplente	17	MARVIN	ANTONIO	ORTIZ	SANCHEZ
Propietario	18	JULIO	ANTONIO	TAMARIZ	ACEVEDO
Suplente	18	JACQUELINE	DEL CARMEN	JUAREZ	BOITANO
Propietario	19	GUADALUPE	DEL CARMEN	DAVILA	GUTIERREZ
Suplente	19	GABRIEL	ISAAC	PEREZ	JOAQUIN

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MASAYA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DANILO	ANTONIO	MARTINEZ	RODRIGUEZ
Suplente	1	EVELING	DE LOS ANGELES	CABALLERO	GONZALEZ
Propietario	2	MARIA	DE LOS ANGELES	MONTALVAN	ALGABA
Suplente	2	JOSE	GUILLERMO	FLORES	DELGADILLO
Propietario	3	ALVARO	JAVIER	HERRERA	RIVAS
Suplente	3	GRICELDA	AMELIA	HERNANDEZ	PADILLA
Propietario	4	ALEXA	KENIA	GARCIA	MORALES
Suplente	4	MEDARDO	ANTONIO	GARCIA	RODRIGUEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MATAGALPA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FLOR	DE MARIA	POVEDA	GARCIA
Suplente	1	HAROLD	ANTONIO	MENDEZ	GUTIERREZ
Propietario	2	PABLO	ROBERTO	SOZA	PAEZ
Suplente	2	KARLA	LISSETT	ALVARADO	BLANDON
Propietario	3	EVELING	ESTHER	SOZA	CASTRO
Suplente	3	DENIS	ANCELMO	JARQUIN	MARTINEZ
Propietario	4	JOSE	ELIAZAR	URBINA	CENTENO
Suplente	4	KATHYA	ELIZABETH	CASTRO	
Propietario	5	KARLA	SUYEN	MEJIA	FLORIAN
Suplente	5	DELMAN	EDELZON	ORTIZ	ORTEGA
Propietario	6	BERMAN	ENOC	LOPEZ	ALVAREZ
Suplente	6	MILENA	DEL CARMEN	PICADO	SOTELO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES NUEVA SEGOVIA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	EYMIS	ELENA	MEJIA	CASTELLON
Suplente	1	DAVID	ARNOLDO	RODRIGUEZ	BACILIO

Propietario	2	MANUEL	ANTONIO	MARTINEZ	GAITAN
Suplente	2	GREYS	CAROLINA	TENORIO	NUÑEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIO SAN JUAN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	DE JESUS	REYES	SEQUEIRA
Suplente	1	JOSE		MARENCO	QUINTO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIVAS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SOLANLLER	NOLASKA	BUSTOS	LOPEZ
Suplente	1	JOSE	ANTONIO	AVILES	GUEVARA
Propietario	2	MARCOS	XAVIER	MILLER	MORALES
Suplente	2	ESPERANZA DEL	SOCORRO	GOMEZ	CERDA

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SUSANA		MARLEY	CUNNINGHAM
Suplente	1	EFRAIN		SAIRES	WEBSTER
Propietario	2	JULIAN	URIEL	MARTINEZ	HODGSON
Suplente	2	MELANIA	ESIS	SUAREZ	VICENTE
Propietario	3	ARACELY		THOMAS	TILLETH
Suplente	3	ISMAEL	ORLANDO	DIXON	CUNNINGHAM

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HILARIO		AMADOR	JIRON
Suplente	1	YARLIN	DEL SOCORRO	RUIZ	RIVERA
Propietario	2	NOEMI	ABIGAIL	REYES	CASANOVA
Suplente	2	DEMRY	LUIS	DIXON	CARLOS

**PARTIDO YAPTI TASBA MARASKA NANIH ASLA TAKANKA - YATAMA****DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BROOKLYN		RIVERA	BRYAN
Suplente	1	NANCY	ELIZABETH	HENRIQUEZ	JAMES
Propietario	2	IOSIN		IGNACIO	SARAPIO
Suplente	2	ALBERTO	RAMON	FRITZS	JACOBO
Propietario	3	ISIDRO		JARQUIN	OBANDO
Suplente	3	ENIETH	KARINA	GAMEZ	MONTENEGRO

## DIPUTADOS REGIONALES

## RACCS

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GEORGE	PATRICK	HENRIQUEZ	CAYASSO
Suplente	1	EMELY	JESSINTA	SMITH	SMITH
Propietario	2	DORBY	GAY	STERLING	ANDERSON
Suplente	2	MAYQUEL	DUMAR	NIUWIL	CRISTY

PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGÜENSE - ALN  
PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		SATURNINO	MIRANDO	CERRATO	HOGDSON
Vice-Presidente		FRANCISCA	LIBERTAD	CHOW	TAYLOR

## DIPUTADOS NACIONALES

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALEJANDRO		MEJIA	FERRETI
Suplente	1	ANABELLE		ROMERO	LOPEZ
Propietario	2	MARIANELA		MARTINEZ	TELLEZ
Suplente	2	JULIO	CESAR	GONZALEZ	RODRIGUEZ
Propietario	3	ROLANDO	TOMAS	CHAVARRIA	
Suplente	3	YAMILET	DEL SOCORRO	BONILLA	GUADAMUZ
Propietario	4	DARLING	AMPARO	RIVERA	ZELEDON
Suplente	4	JOSE	RODOLFO	JARQUIN	ANDINO
Propietario	5	HAROLD	BISMARCK	ROBLETO	MENDOZA
Suplente	5	EMELDA	RAQUEL	SOMARRIBA	RIVAS
Propietario	6	ITMA	ABIGAIL	REYES	
Suplente	6	NESTOR	ANTONIO	CASTRO	NAVAS
Propietario	7	ALEJANDRO	ENRIQUE	CRUZ	PORRAS
Suplente	7	MARLEN	LETICIA	ZELEDON	
Propietario	8	BIANKA	BETSABE	VELEZ	PAIZ
Suplente	8	ROGELIO	ANTONIO	GOMEZ	ALVARADO
Propietario	9	SANTOS	ALVARO	MEDRANO	GARCIA
Suplente	9	EVELING	BEVERLI	SOLANO	MENDOZA
Propietario	10	MIRTALA	YADIRA	VALLECILLO	CUAREZMA
Suplente	10	JOSE	LUIS	ALVARADO	GUEVARA
Propietario	11	MARCOS	ANTONIO	GARCIA	HERNANDEZ
Suplente	11	ZENOBIA	ZULEMA	ARAYA	
Propietario	12	ROSIBEL		CENTENO	LOPEZ
Suplente	12	DAVID	ENOC	VASQUEZ	MATA
Propietario	13	HAROLD	LENIN	ROBLETO	GONZALEZ
Suplente	13	MARTHA	LORENA	LOPEZ	
Propietario	14	ESPERANZA	DEL SOCORRO	GAZO	JIRON
Suplente	14	ASDRUBAL		TELLEZ	PEREZ
Propietario	15	LUIS	ALEXANDER	CIENFUEGOS	SEQUEIRA
Suplente	15	YAMILETH	DEL ROSARIO	VALVERDE	ROJAS
Propietario	16	ANA	YANCI	AGUIRRE	VELASQUEZ
Suplente	16	MIGUEL	ANGEL	PACHECO	LOPEZ
Propietario	17	ROLMAN	JOEL	CHAVARRIA	AMADOR
Suplente	17	ALBA	LUISA	ROCHA	VILCHEZ

Propietario	18	MARIA DE LA	CONCEPCION	CENTENO	MARQUEZ
Suplente	18	JAIME	ALEJANDRO	MEJIA	ZAMORA
Propietario	19	HOSSMAN	ROLANDO	CHAVARRIA	AMADOR
Suplente	19	ANA	MARIA	PEREZ	MENDEZ
Propietario	20	KAREN	NINOSKA	LOZANO	LOPEZ

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Suplente	20	PABLO	ALFONSO	TORRES	CRUZ

**DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FRANCISCO	JAVIER	RAMOS	SANCHEZ
Suplente	1	ANA	MARIA	GUTIERREZ	MENDOZA
Propietario	2	MIREYA	DEL SOCORRO	GAITAN	MAIRENA
Suplente	2	JOSE	FRANCISCO	GOMEZ	RAMIREZ
Propietario	3	JADER	ALBERTO	SEVILLA	
Suplente	3	YORLENIS		PEREZ	SANCHEZ
Propietario	4	MARITZA	DEL ROSARIO	LACAYO	HERNANDEZ
Suplente	4	LESTER	IVAN	SOTO	AMADOR
Propietario	5	YASERR	RAMON	TALAVERA	TORREZ
Suplente	5	SILVIA	ELENA	ZUNIGA	RIVERA
Propietario	6	ADA	LUZ	ZELEDON	REYES
Suplente	6	EFRAIN		ZELEDON	DUARTE
Propietario	7	ALEXIS		GUZMAN	PEREZ
Suplente	7	MARIA	AUXILIADORA	VALDIVIA	RIVAS
Propietario	8	JEILYN	JAHOSKA	MENDOZA	CHAVARRIA
Suplente	8	JOSE	RODOLFO	GUTIERREZ	FLORES
Propietario	9	NELSON	JOSE	MIRANDA	
Suplente	9	MARTHA	RAQUEL	RODRIGUEZ	ACUÑA
Propietario	10	GRISELDA		MIRANDA	SEQUEIRA
Suplente	10	ELIEL		PEREZ	SOZA
Propietario	11	ALEXIS	LUJAN	GARCIA	PEREZ
Suplente	11	GLORIA	ELENA	SOLIS	RIVERA
Propietario	12	MAGDALENA		FLOREZ	ABURTO
Suplente	12	JAIRO	ANTONIO	HERNANDEZ	GONZALEZ
Propietario	13	IGNACIO	FREDDY	CHAVARRIA	MORRAZ
Suplente	13	BETTY	DEL SOCORRO	TORRES	LOVO
Propietario	14	MIRIAM	REINERY	SANCHEZ	AGUIRRE
Suplente	14	DOUGLAS	JESUS	MORALES	
Propietario	15	BAYRON	JOSE	CENTENO	MENDOZA
Suplente	15	EYRA	ELIZABETH	TORREZ	LOVO
Propietario	16	SARASTELIA		MONTIEL	VADO
Suplente	16	WALTER	MANUEL	TORRES	LOVO
Propietario	17	OSCAR	DANILO	MARTINEZ	SUAREZ
Suplente	17	IVETH	DEL ROSARIO	ESPINOZA	CALERO
Propietario	18	MARIANA	DE JESUS	LOPEZ	GONZALEZ
Suplente	18	CANDIDO	MARIANO	ACEVEDO	GUIDO
Propietario	19	GABRIEL	ANTONIO	ALFARO	MARTINEZ

Suplente	19	LUCIA	KARINA	RAMIREZ	SANDOVAL
Propietario	20	RUTH	ESTHER	OROZCO	MENDOZA
Suplente	20	OSCAR	DANILO	DOÑA	CORDOBAS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES BOACO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MAURICIO		LOPEZ	PEREZ
Suplente	1	JACINTA DEL	SOCORRO	CORONADO	FERNANDEZ
Propietario	2	OLGA	MARIA	GONZALEZ	MARTINEZ
Suplente	2	DERVIN	ORLANDO	MEDINA	ROJAS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CARAZO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ISIDRO	JOSE	CANALES	CORDOBAS
Suplente	1	DIORITA		PARRALES	NAVARRO
Propietario	2	LUZ	MARINA	MENDIETA	CRUZ
Suplente	2	ANDRES	FERNANDO	ALVARADO	URTECHO
Propietario	3	HERIBERTO	JOSE	ANDINO	GONZALEZ
Suplente	3	CLAUDIA	ALICIA	LOVO	CRUZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHINANDEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ALVARO	ALFREDO	GONZALEZ	CANALES
Suplente	1	MIGDALIA	ELISA	MIRANDA	GONZALEZ
Propietario	2	MARIA	INDIANA	MONTIEL	PADILLA
Suplente	2	PEDRO	JOAQUIN	JUAREZ	FUENTES
Propietario	3	DONALD		LAINEZ	ARAUZ
Suplente	3	SANDRA	JEANETTE	MENDOZA	PENADO
Propietario	4	MARTHA	IZABEL	ROMERO	CAMPOS
Suplente	4	FELIX	ALBERTO	GONZALEZ	PINEDA
Propietario	5	ARMANDO	JOSE	DIAZ	
Suplente	5	CETELSI		CORTEZ	LOPEZ
Propietario	6	ADRIANA	LETICIA	GONZALEZ	MEJIA
Suplente	6	GERONIMO	ALBERTO	SAAVEDRA	TINOCO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHONTALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FRANCISCO	JAVIER	JARQUIN	URBINA
Suplente	1	JEANETTE	DEL SOCORRO	GARCIA	AGUILAR
Propietario	2	DINA	YURISMA	VALLECILLO	CASTILLO
Suplente	2	CANDIDO		LOPEZ	LOPEZ
Propietario	3	ABEL	ISAAC	REYES	DIAZ
Suplente	3	MARIA	AZUCENA	TRUJILLO	GOMEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES ESTELI**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	FRANCISCA	GLORIA	TALAVERA	HERNANDEZ
Suplente	1	ABDUL	JOSE	ORDOÑEZ	OSEGUEDA
Propietario	2	FILEMON		GONZALES	
Suplente	2	YANKOSKA	DE LOS ANGELES	CASTILBLANCO	BRIONES
Propietario	3	CLAUDIA	CAROLINA	SEVILLA	LOPEZ
Suplente	3	EDGAR	ANTONIO	CASTILLO	SOBALVARRO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES GRANADA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CAROLINA	DEL CARMEN	OPORTA	MOREIRA
Suplente	1	JONH	FITZGERALD	TENORIO	
Propietario	2	ISRAEL	ANTONIO	AGUIRRE	URROZ
Suplente	2	JEYCEL	YISEL	MADRIZ	
Propietario	3	MARIA	JESSICA	MAIRENA	PICADO
Suplente	3	NOEL	ANTONIO	QUIROZ	VASQUEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES JINOTEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JUAN	FRANCISCO	CASTRO	AGUILAR
Suplente	1	ILEANA	MODESTA	RODRIGUEZ	MONTENEGRO
Propietario	2	GLORIA	ESPERANZA	ALTAMIRANO	
Suplente	2	JOSE	ANGEL	SALINAS	GALEANO
Propietario	3	LUIS	ALBERTO	ESCORCIA	CASTRO
Suplente	3	CARMEN	MARINA	HUERTA	SOBALVARRO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES LEON**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROSA	MARIA	MOLINA	ESPINOZA
Suplente	1	RENE	MARCELO	LOZA	CASTRO
Propietario	2	RAMIRO	BENITO	ROA	BLANCO
Suplente	2	FRANCIS	LUCIA	PRAVIA	SILVA
Propietario	3	ROSA	GRACIELA	LOPEZ	MOLINA
Suplente	3	MARIANO	ANTONIO	GARCIA	BORDA
Propietario	4	MANUEL	ANTONIO	BERRIOS	
Suplente	4	MARIA DE LOS	ANGELES	SANCHEZ	SALMERON
Propietario	5	SARA	ESTER	RODRIGUEZ	ACUÑA
Suplente	5	LESTHER	BISMARCK	HERRERA	MARTINEZ
Propietario	6	JUAN	FRANCISCO	OCON	SAAVEDRA
Suplente	6	CARMEN	ELENA	LOPEZ	SILVA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MADRIZ**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CANDIDA	JOHANNA	MONCADA	ESPINOZA
Suplente	1	MARLON	EDUARDO	MARTINEZ	HURTADO
Propietario	2	JUAN	ANTONIO	PEREZ	GARCIA
Suplente	2	CANDIDA	ROSA	RUIZ	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MANAGUA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MAURICIO		ORUE	VASQUEZ
Suplente	1	TANIA	TAMARA	LACAYO	TOMPSON
Propietario	2	ELBA	MARIA	ROA	TORRES
Suplente	2	LEONARDO	JOSE	MORALES	ROA
Propietario	3	ROBERTO		RODRIGUEZ	
Suplente	3	MARIA	ELENA	MAYA	REYES
Propietario	4	ORQUIDIA	DANIELA	CHAVEZ	DELGADILLO
Suplente	4	ALDO	JOSE	CASAYA	
Propietario	5	MANUEL	SALVADOR	ROSALES	CASTRO
Suplente	5	RUTH	MAGALI	HERNANDEZ	VELASQUEZ
Propietario	6	RAQUEL	YAMILETH	GUERRERO	MARTINEZ
Suplente	6	JOSE	ANGEL	GOMEZ	BLANCO
Propietario	7	ERICK	ANTONIO	OSORIO	CRUZ
Suplente	7	INGE	ELEONORA	ZAMORA	CASTILLO
Propietario	8	JENIFFER	CAROLINA	GAITAN	MAIRENA
Suplente	8	JUAN	PABLO	BRICEÑO	CARRION
Propietario	9	MELVIN		RODRIGUEZ	REYES
Suplente	9	PERLA	NINOSCA	CASTELLON	BRAVO
Propietario	10	MARLING	FABIOLA	BRICEÑO	DUARTE
Suplente	10	ROLANDO	ALBERTO	PEREZ	DAVILA
Propietario	11	NESTOR	JOSE	GOMEZ	SEQUEIRA
Suplente	11	DELIA DEL	CARMEN	CISNEROS	
Propietario	12	RUTH DEL	CARMEN	GUIDO	LOPEZ
Suplente	12	GEORGE	MELCHISEDEC	ROSALES	CISNEROS
Propietario	13	ORACIO	ANTONIO	SAAVEDRA	LARA
Suplente	13	DORA	MARIA	REYES	BACA
Propietario	14	HEYDI	YOHANA	LANUZA	MORENO
Suplente	14	JAVIER	ALBERTO	HERNANDEZ	RUIZ
Propietario	15	CARLOS	ALBERTO	ALMANZA	MORAGA
Suplente	15	LISSETTE	DELIA	ROSALES	CISNEROS
Propietario	16	JENNY	MARGARITA	HERNANDEZ	
Suplente	16	VICTOR	MANUEL	ARIAS	MENDOZA
Propietario	17	ROBERTO	ENRIQUE	SOLANO	FLORES
Suplente	17	MARTHA	NOHEMI	SUAREZ	CASTILLO
Propietario	18	ELIZABETH	HAZIEL	ROBLETO	GONZALEZ
Suplente	18	CESAR	AUGUSTO	SANCHEZ	
Propietario	19	EZEQUIEL	SATURNINO	CERRATO	TORRES
Suplente	19	RUDDY	JAVIER	RODRIGUEZ	CHAVEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MASAYA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HAROL	FRANCISCO	SANCHEZ	CHAMBERLAIN
Suplente	1	MIRNA	CONCEPCION	GUEVARA	SOLIS
Propietario	2	LEA	MARIA	RUIZ	FLORES
Suplente	2	CESAR	AUGUSTO	MENDEZ	BARAHONA
Propietario	3	JULIO	CESAR	RAMOS	
Suplente	3	CECILIA	DEL SOCORRO	RUIZ	HONDOY
Propietario	4	KEYLA	GERTRUDYS	RUIZ	FLORES
Suplente	4	DOMINGO		RUIZ	HONDOY

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MATAGALPA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HUGO		RIOS	CASTILLO
Suplente	1	ARACELI		BLANDON	ROCHA
Propietario	2	JANITCIA	DAYANARA	CASTILLO	TINOCO
Suplente	2	MOISES		REYES	MEMBREÑO
Propietario	3	SANTOS	SILVIO	SANCHEZ	
Suplente	3	CECIL		LUQUEZ	SALMERON
Propietario	4	DALILA		RAYO	RIVAS
Suplente	4	REYNALDO	JOSE	CRUZ	CENTENO
Propietario	5	EFREM	ANTONIO	CENTENO	ESTRADA
Suplente	5	FATIMA	DEL ROSARIO	MAYORGA	RAYO
Propietario	6	MARIA	JOSE	BLANDON	CASTRO
Suplente	6	JUAN	PASTOR	ARAUZ	RAMIREZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES NUEVA SEGOVIA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DENIS	ALBERTO	ZUNIGA	MONTANO
Suplente	1	YOLANDA	ELIZABETH	BELLORIN	RODRIGUEZ
Propietario	2	VIRGINIA	ISABEL	GOMEZ	CASTILLO
Suplente	2	MARCOS	AURELIO	COLOMER	CARDENAS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIO SAN JUAN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LISSET	DEL CARMEN	PEREZ	TORREZ
Suplente	1	GREYBIN	JOSUE	PINEDA	GARCIA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIVAS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARTHA	NELLI	CARLOTA	PALMA
Suplente	1	RICARDO	CRISTOFER	ESCOBAR	ACEVEDO
Propietario	2	LISSETH	DEL CARMEN	TREJOS	RAMOS

Suplente 2 SANTOS HERMOGENES GUTIERREZ RIOS

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	KIRA	WALEZCA	CHOW	MULLER
Suplente	1	VICENTE	JOSE	CORDOBA	MONTANO
Propietario	2	CLIFFORD		STAMP	EMOS
Suplente	2	BRENDA	ANNETHE	MEMBREÑO	ZUNIGA
Propietario	3	XOCHILT	GABRIELA	ACUÑA	GUTIERREZ
Suplente	3	WILFREDO	FACUNDO	JOHNSON	ST.CLAIR

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LINDA	ALVINA	MARTINEZ	GORDON
Suplente	1	SANTOS	WILMER	REYES	CANTILLANO
Propietario	2	ERNESTO	FELICIANO	MARIN	JARQUIN
Suplente	2	MARIA	AUXILIADORA	BENOIT	MAYORGA

**PARTIDO ALIANZA POR LA REPUBLICA - APRE****PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		CARLOS	JOSE	CANALES	
Vice-Presidente		NILO	MANUEL	SALAZAR	AGUILAR

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MANUEL	ALFONSO	CANALES	ROCHA
Suplente	1	KAREN	MARIA	CANALES	ROCHA
Propietario	2	HAZEL	ANGELICA	CARAZO	LUNA
Suplente	2	ARMANDO	JOSE	GARCIA	AGUIRRE
Propietario	3	OSCAR	ALFONSO	BLANDON	CRUZ
Suplente	3	CINDY	LINETTE	BLANDON	VELASQUEZ
Propietario	4	JUANA	ESMELDA	GONZALEZ	PINEDA
Suplente	4	CARLOS	RAMIRO	RAMIREZ	
Propietario	5	AMALIO		GURDIAN	GOMEZ
Suplente	5	HAZEL	KARELY	HERNANDEZ	MONTALVAN
Propietario	6	ELIZABETH	DEL CARMEN	CANDA	PALMA
Suplente	6	BYRON	MARTIN	GURDIAN	DAVILA
Propietario	7	ERNESTO	ANTONIO	PADILLA	BARRERA
Suplente	7	AMANDA	JOSE	AGUILAR	VARGAS
Propietario	8	MARIBEL	DEL SOCORRO	GUILLEN	MENDEZ
Suplente	8	CARLOS	HUMBERTO	CASTAÑEDA	
Propietario	9	OTILIO		TERCERO	RODRIGUEZ
Suplente	9	CLARISA	CLEMENTINA	TELLEZ	
Propietario	10	YAMILET		MONTIEL	
Suplente	10	HUMBERTO		PRAVIA	
Propietario	11	BYRON	ULISES	PERALTA	MANZANAREZ

Suplente	11	ROSA	ILEANA	MAIRENA	NARVAEZ
Propietario	12	MARIA	ELENA	MARTINEZ	GARCIA
Suplente	12	JUAN	JOSE	CASTILLO	
Propietario	13	ROBERTO	ANTONIO	DURAN	GUADAMUZ
Suplente	13	NEREYDA	JOHANA	QUINTERO	BLANDON
Propietario	14	LILLIAM	JUDITH	RIVAS	SOZA
Suplente	14	JUAN	ALBERTO	FAJARDO	MONTENEGRO
Propietario	15	SANTIAGO	MELCHOR	PADILLA	CERDA
Suplente	15	STHELGIVE		ALVARES	ANGULO
Propietario	16	MARTHA	LORENA	ALVARADO	NUÑEZ
Suplente	16	WILLIAM	RAMIRO	CERDA	CARMONA
Propietario	17	JUAN	ANTONIO	SOZA	GONSALEZ
Suplente	17	MARGARITA DEL	CARMEN	LOAISIGA	VANEGAS
Propietario	18	LUZ	MARINA	MARTINEZ	
Suplente	18	HENRY	GILBERTO	CABRERA	ESPINOZA
Propietario	19	OSWALDO	ANTONIO	CORONADO	SOZA
Suplente	19	MARYURI	DEL SOCORRO	GOMEZ	MANZANAREZ
Propietario	20	JOHANNA	ELIZABETH	MORALES	DAZ
Suplente	20	FELIPE		CRUZ	BLANDON

#### DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BYRON	RODOLFO	JEREZ	GONZALEZ
Suplente	1	KARLA	CAROLA	CANALES	RUEDA
Propietario	2	JUANA	MARGARITA	NAVARRETE	MENDOZA
Suplente	2	RAFAEL		ESTRADA	OCAMPO
Propietario	3	ANDRES	GABRIEL	CASTILLO	
Suplente	3	FRINETH	ALICIA	RUGAMA	RODRIGUEZ
Propietario	4	BRENDA	DEL CARMEN	FONSECA	MEDRANO
Suplente	4	RICARDO	JOSE	SILVA	GUERRERO
Propietario	5	FRANCISCO	BAYARDO	MORENO	GUTIERREZ
Suplente	5	INDIRA	SENEIDA	GONZALEZ	ZELEDON
Propietario	6	KATIA	ALEXANDRA	PICHARDO	APARICIO
Suplente	6	OSCAR		GUTIERREZ	OCON
Propietario	7	GERMAN DE	JESUS	ALVARADO	
Suplente	7	OFELIA	ELIZABETH	ESPINOZA	RIVERA
Propietario	8	BERTHA		SALINA	HERRERA
Suplente	8	LIOSMAN	ADOLFO	VILLALOVO	ESPINOZA
Propietario	9	MANUEL	ANTONIO	HURTADO	SANCHEZ
Suplente	9	CRISTINA	PASTORA	MUNGUIA	
Propietario	10	YESSICA	CAROLINA	QUEZADA	TELLEZ
Suplente	10	RAFAEL	DAVID	ESTRADA	MENDEZ
Propietario	11	JIMMY	JOSE	SOZA	
Suplente	11	TERESA	DE JESUS	AGUILAR	
Propietario	12	OLGA	JANETT	MENDOZA	
Suplente	12	OSMAN	MANUEL	GOMEZ	MOLINA
Propietario	13	FREDDEY	ANTONIO	CARDENAS	MEDRANO
Suplente	13	HAZELL	DEL CARMEN	GUTIERREZ	JIRON
Propietario	14	ROSIBEL		HERRERA	RAMIREZ

Suplente	14	HENRY		GARCIA	MORAN
Propietario	15	CARLOS	ALBERTO	SANDOVAL	LOPEZ
Suplente	15	ROSA	DILIA	REYES	ROMAN
Propietario	16	GENARA		ALVARENGA	MENDOZA
Suplente	16	ARISTIDES		CRUZ	BELLORIN
Propietario	17	ROBERTO	JOSE	GUERRA	DELGADO
Suplente	17	JUANA	YELBA	ARGUELLO	MONTIEL
Propietario	18	FATIMA	DEL CARMEN	ARTOLA	TELLEZ
Suplente	18	ESTANILAO		CASTRO	BLANDON
Propietario	19	LESTER	DANIEL	SANDOVAL	LOPEZ
Suplente	19	DANIELA	MILAGROS	ROSTRAN	ARTOLA
Propietario	20	ALEIDA		MAIRENA	CASTRO
Suplente	20	VICTOR	CESAR	MEZA	RUIZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES BOACO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	FRANCISCO	PEREZ	HERNANDEZ
Suplente	1	ZOMA	MARIA	URBINA	
Propietario	2	JENNY	DEL SOCORRO	URBINA	PEREZ
Suplente	2	JUAN	JOSE	OPORTA	BELLO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CARAZO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	REYNALDO	GERARDO	MOLINA	SALINAS
Suplente	1	LIRIO	RAQUEL	SOTELO	PARRALES
Propietario	2	ARICIA	DEL PILAR	MOJICA	ARIAS
Suplente	2	NARDO	ANTONIO	NARVAEZ	MOJICA
Propietario	3	OSLER	ANTONIO	MEJIA	MOJICA
Suplente	3	ITZELL	JAZEL	MEJIA	MOJICA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHINANDEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ANA	LISSETT	LECHADO	TREMINIO
Suplente	1	AVIUD	ELIAS	LOPEZ	GONZALEZ
Propietario	2	GERARDO		GONZALEZ	PINEDA
Suplente	2	FLOR	DE MARIA	GUERRERO	FLORES
Propietario	3	YESSENIA	MARIA	ESPINOZA	MORAN
Suplente	3	ROBERTO	EMILIO	GRANERA	SAENZ
Propietario	4	JOSE	LUIS	GARCIA	ORTIZ
Suplente	4	CARMEN	DEL SOCORRO	URIARTE	URIARTE
Propietario	5	MARIA	ELSA	JIRON	ROMERO
Suplente	5	RAFAEL	ARCANGEL	RUIZ	ROSALES
Propietario	6	MARIANO	DE JESUS	MUNGUIA	MEDINA
Suplente	6	ANGELICA	YULESCA	NARVAEZ	LOPEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHONTALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LUIS		ARGUELLO	MONTIEL
Suplente	1	NIELKA	ARGENTINA	PENADO	OBANDO
Propietario	2	MARGARITA	LUBIS	ARGUELLO	MONTIEL
Suplente	2	DOUGLAS	JULIAN	DAVILA	CALERO
Propietario	3	JOSE	VIRGILIO	DIAZ	MURILLO
Suplente	3	JAMILETH	LISSETH	MEJIA	HERNANDEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES ESTELI**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LEONIDAS	RAMON	SALGADO	ARAUZ
Suplente	1	JARLYNG	RAQUEL	MORAN	PEREZ
Propietario	2	ESPERANZA	DEL ROSARIO	ZELEDON	PINELL
Suplente	2	ERLING	DE JESUS	ZELEDON	PINELL
Propietario	3	JOSE	ANGEL	REYES	TREMINIO
Suplente	3	BLANCA	LIDIA	HUETE	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES GRANADA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	OSCAR	ARMANDO	ALGUERA	VARGAS
Suplente	1	YOLANDA	SCARLETT	ALGUERA	PEREZ
Propietario	2	SORAIDA	DEL CARMEN	ESPINOSA	
Suplente	2	OMAR	ANTONIO	HERNANDEZ	MENESES
Propietario	3	BISMARCK	ANTONIO	NICARAGUA	CORDOBA
Suplente	3	MILAGRO DE	JESUS	GARAY	ABURTO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES JINOTEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JAIME	ANTONIO	GONZALEZ	CASCO
Suplente	1	ARELYS	YADARKIDIE	ARAUZ	RODRIGUEZ
Propietario	2	RUTH	NOHEMI	ESTRADA	OCAMPO
Suplente	2	FRANCISCO	JABIEL	RIVERA	CASTILBLANCO
Propietario	3	GONZALO		ESTRADA	BENITEZ
Suplente	3	MARIA	AUXILIADORA	VALDIVIA	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES LEON**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WILBER	ALBERTO	RAMIREZ	ZAPATA
Suplente	1	ZULEICA	SOFIA	SUAREZ	NARVAEZ
Propietario	2	SOFIA	DEL SOCORRO	MORENO	LAGUNA

Suplente	2	PANTALEON		GUEVARA	ESPINOZA
Propietario	3	CRISTHIAM	JERRY	BARRIOS	BARRIOS
Suplente	3	JACKELINE	LISSETH	MORALES	TELLEZ
Propietario	4	ILIANA	ELIZABETH	SIEZAR	TELLEZ
Suplente	4	ESTEBAN		CALERO	BALLESTEROS
Propietario	5	RENE	ANTONIO	BALDIZON	ACUÑA
Suplente	5	REYNA	ISABEL	BENAVIDES	URBINA
Propietario	6	REBECA DE LOS	ANGELES	MEJIA	VARGAS
Suplente	6	GABRIEL	MAURICIO	URBINA	ROJAS

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MADRIZ**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	HENRY	ISAAC	GOMEZ	MEDINA
Suplente	1	ALYERIS	REGINA	LOPEZ	SEQUEIRA
Propietario	2	MELIDA		GUTIERREZ	TREMINIO
Suplente	2	LUIS	EDMUNDO	RODRIGUEZ	GONZALEZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MANAGUA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BYRON	RODOLFO	JEREZ	SOLIS
Suplente	1	GABRIELA	EDISA	DEL CARMEN	ZEPEDA
Propietario	2	JENNY	DEL SOCORRO	LOPEZ	SANCHEZ
Suplente	2	ALEJANDRO	ANTONIO	BLANDON	VASQUEZ
Propietario	3	EMILIO	JOSE	JARQUIN	ORTIZ
Suplente	3	SCARLETH	MASSIEL	PERALTA	MANZANAREZ
Propietario	4	DOMINGA	ISABEL	CASTILLO	BONILLA
Suplente	4	MARVIN	SEBASTIAN	DUARTE	SALAZAR
Propietario	5	ISAAC	SAMUEL	BLAKE	HURTADO
Suplente	5	LICETT	ISABEL	SEQUEIRA	
Propietario	6	ROSA	EMILIA	GUTIERREZ	
Suplente	6	FRANCISCO	JOSE	VALLE	MORA
Propietario	7	CARLOS	JOSE	GUTIERREZ	OCON
Suplente	7	MARITZA		ANDINO	BONILLA
Propietario	8	KAREN	ASUNCION	SUCE	CERDA
Suplente	8	JOSE	ANTONIO	TELLEZ	LANZAS
Propietario	9	DAGOBERTO	MARGARITO	CACERES	
Suplente	9	ELIDA	STHEFANIA	URROZ	NAVARRETE
Propietario	10	ROSA	AURA	LOPEZ	MENDEZ
Suplente	10	FRANCISCO	JOSE	AGUIRRE	RODRIGUEZ
Propietario	11	FRANCISCO	JOSE	VALLE	MORA
Suplente	11	YAOSKA	WALKIRIA	OBANDO	GAMBOA
Propietario	12	CRISSEL	MAGALLY	PERALTA	MANZANARES
Suplente	12	LAMPSON	PANTIN	MAIBETH	
Propietario	13	MIGUEL	ANGEL	LARGAESPADA	VARGAS
Suplente	13	ZENAIDA	DEL SOCORRO	ARTOLA	TELLEZ
Propietario	14	XIOMARA		BLANDON	LAGUNA
Suplente	14	JONATHAN	ANTONIO	CARDENAS	PERALTA
Propietario	15	JOSE	ABRAHAM	BAEZ	CASTRO
Suplente	15	IVETTE	DE LOS ANGELES	RUIZ	MUNGUIA

Propietario	16	MAYRA	ISABEL	CENTENO	LINARTE
Suplente	16	JOSE	ALBERTO	ROSTRAN	MORA
Propietario	17	RIGOBERTO	ERNESTO	HERNANDEZ	MOJICA
Suplente	17	YAMILETH DEL	SOCORRO	ALVARENGA	AGUILAR
Propietario	18	ARELINA		MAIBETH	LINO
Suplente	18	ALAN	ANTONIO	URBINA	
Propietario	19	MARLING		GUERRERO	
Suplente	19	MARIA	ISABEL	PERALTA	MENDOZA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MASAYA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MILTON		ABAUNZA	SANCHEZ
Suplente	1	KARINA	AUXILIADORA	RAUDES	MIRANDA
Propietario	2	ILEANA	LUCIA	LOPEZ	CHAVEZ
Suplente	2	LUIS	FRANCISCO	SERPAS	VELASQUEZ
Propietario	3	ERASMO	URIEL	ARIAS	LOPEZ
Suplente	3	GUISELL	DE LOS ANGELES	ABARCA	HERNANDEZ
Propietario	4	DORA	JOHANA	CORTEZ	SOMARRIBA
Suplente	4	ABELARDO	JOSUE	SOTOMAYOR	OROZCO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MATAGALPA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BENITO	FILEMON	MARTINEZ	GOMEZ
Suplente	1	VILMA		OPORTA	GUTIERREZ
Propietario	2	JAQUELINE	ELI	URRUTIA	LOPEZ
Suplente	2	CARLOS	JOSE	LANZAS	CENTENO
Propietario	3	PABLO	ANSELMO	CANO	MARTINEZ
Suplente	3	AURORA		ESPINOZA	AVILEZ
Propietario	4	MIGDALIA	DEL CARMEN	SANCHEZ	MENDOZA
Suplente	4	SILVIO	JOAQUIN	MENDOZA	CINCO
Propietario	5	ESTANISLAO	AQUILES	GONZALEZ	
Suplente	5	JOSEFA	DEL CARMEN	CORTEDANO	
Propietario	6	PAULINA		GARCIA	VELASQUEZ
Suplente	6	HECTOR	DE JESUS	DELGADO	ABURTO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES NUEVA SEGOVIA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GARNETH	JOSE	EDWARD	
Suplente	1	HOLENDIA	BEATRIZ	CAJINA	LOPEZ
Propietario	2	GILMA	YOVANIA	AMADOR	RODRIGUEZ
Suplente	2	AGNER	MANUEL	OROZCO	GADEA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIO SAN JUAN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SANTOS	HIPOLITO	DELGADO	RUGAMA

Suplente	1	TELMA	GLADYS	VIVAS	GAYTAN
----------	---	-------	--------	-------	--------

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIVAS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ROSA	MERCEDES	JOINER	PERALTA
Suplente	1	JULIO	CESAR	ALVARADO	CRUZ
Propietario	2	PEDRO	RAFAEL	POMARES	PARRALES
Suplente	2	LEYRIN	ELIETH	CHAVEZ	CANO

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	LINO	HERNALDO	CHOW	MOLINA
Suplente	1	JANNETH	MAGDALENA	WEBSTHER	VALLES
Propietario	2	ILVANIA	ROSA	PINEDA	WOO
Suplente	2	JOSE	EMILIO	OPORTA	RODRIGUEZ
Propietario	3	ALBERTO		BELTRAN	TUCKER
Suplente	3	GEORGINA	REA	FEDERICK	GOSDEN

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	GILBERTO	ANTONIO	RODRIGUEZ	ARANA
Suplente	1	KASHA	KARINA	HERNANDEZ	HENRIQUEZ
Propietario	2	GEORGETTE	ELLEN	MILLER	BACON
Suplente	2	EDGAR	ANTONIO	HERNANDEZ	CORDOVA

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL INDEPENDIENTE - PLI****PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Presidente		PEDRO	EULOGIO	REYES	VALLEJOS
Vice-Presidente		YADIRA	ALEJANDRA	RIOS	ROQUE

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	PEDRO	JOAQUIN	TREMINIO	MENDOZA
Suplente	1	MARIBEL		MORICE	PASOS
Propietario	2	MARLENE		CAMACHO	VARGAS
Suplente	2	PABLO	JOSE	ORTEZ	BELTRAN
Propietario	3	FRANCISCO	JAVIER	LUNA	VALDIVIA
Suplente	3	SUZZETTE	MERCEDES	ASENSIO	CASTRO
Propietario	4	YARA	MAGALY	TORREZ	BLANDON
Suplente	4	DONALD	JOSE	PORRAS	CARDENAS
Propietario	5	ARMANDO	FRANCISCO	ARISTA	FLORES
Suplente	5	GLADYS	JOSEFA	ABURTO	ARAICA
Propietario	6	KAREN	DE LOS ANGELES	MORALES	

Suplente	6	LEOPOLDO	AQUILES	GONZALEZ	RUIZ
Propietario	7	ISIDRO	ERNESTO	ARAUZ	PALMA
Suplente	7	MARCIA		PICADO	GUIDO
Propietario	8	DIANA	MERCEDES	REYES	RODRIGUEZ
Suplente	8	ERICK	ALBERTO	CRUZ	SEQUEIRA
Propietario	9	SERGIO	ISRAEL	VALLE	RODRIGUEZ
Suplente	9	FABIOLA	RAQUEL	ICABALCETA	MEJIA
Propietario	10	PERLA	ESTELA	RIVAS	GREEN
Suplente	10	CESAR	AGUSTO	BORGE	VILCHEZ
Propietario	11	SERGIO	INOCENTE	MUÑOZ	
Suplente	11	MARIA	JOSE	GUTIERREZ	LEYVA
Propietario	12	JACQUELINE		VASQUEZ	RIVAS
Suplente	12	MARLON	ANTONIO	GOUSSEN	
Propietario	13	MIGUEL	ANGEL	MOLINA	VELASQUEZ
Suplente	13	CONNOR	DEL CARMEN	VILLEGA	FLORES
Propietario	14	CELIA	DEL CARMEN	MEJIA	MENA
Suplente	14	RENE	ANTONIO	RUIZ	CHAVARRIA
Propietario	15	JONATHAN	ANTONIO	CRUZ	MONCADA
Suplente	15	ISAURA	LOURDES	ROCHA	HERNANDEZ
Propietario	16	KARLA	PATRICIA	CANALES	OSEGUEDA
Suplente	16	YORDI	JOSUE	RAMIREZ	
Propietario	17	MARIO	JOSUE	LOPEZ	ALEMAN
Suplente	17	HELEN	SUGEY	HERNANDEZ	RIVERA
Propietario	18	ROSA	MARIA	JIMENEZ	ARAGON
Suplente	18	JOSE	FRANCISCO	LOPEZ	PICADO
Propietario	19	EDWIN	ANDRES	ALVAREZ	MEJIA
Suplente	19	ANDREA	DEL SOCORRO	JIMENEZ	OCAMPO
Propietario	20	ELVIRA	DEL SOCORRO	MORALES	ESPINOSA

**DIPUTADOS NACIONALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Suplente	20	ALFONSO	JOSE	CERDA	BONILLA

**DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ADOLFO	JOSE	MARTINEZ	COLE
Suplente	1	ALMA	NUBIA	ZEPEDA	CARVAJAL
Propietario	2	XOCHILT	JESSICA	GUTIERREZ	ESPINOZA
Suplente	2	ALTA	GRACIA	ARAUZ	TALAVERA
Propietario	3	JAIME	JOSE	BONILLA	LOPEZ
Suplente	3	JAMILA	DEL CARMEN	ABDALAH	ARGUELLO
Propietario	4	CAROLINA	DE FATIMA	VEGA	NOGUERA
Suplente	4	FRANCISCO		JAIME	DUARTE
Propietario	5	AMADO		RAYO	RIVERA
Suplente	5	MAYKELING	ESPERANZA	ZELEDON	ZAMORA
Propietario	6	VIRGINIA	DE CARMEN	QUIROZ	VELASQUEZ
Suplente	6	ARMANDO		ROJAS	SMITH
Propietario	7	JORGE	ALBERTO	DUARTE	
Suplente	7	MIRNA	CATALINA	TRAÑA	LANZAS

Propietario	8	MARIA	INES	VALLECILLO	MORALES
Suplente	8	ANGEL	RAMON	THOMAS	GUERRERO
Propietario	9	ERVIN	ANTONIO	MAROTA	GARAY
Suplente	9	JUANA	GERTRUDIS	MEZA	PETERS
Propietario	10	ARELYS	MAGALI	CASCO	CANALES
Suplente	10	NELSON	ERNESTO	CACERES	
Propietario	11	RONALD	JOSE	RIVERA	CACERES
Suplente	11	MARIA	ISABEL	FLORES	ALTAMIRANO
Propietario	12	MARTA	DOLORES	CACERES	RIVERA
Suplente	12	DONALD	ANTONIO	RIVERA	
Propietario	13	MIGUEL	ANGEL	LUNA	LAINEZ
Suplente	13	MARTHA	IVANIA	MARTINEZ	GARCIA
Propietario	14	LUISA	MONSERRAT	GUIDO	MORALES
Suplente	14	EDDY	ALEXANDER	SANCHEZ	SOLANO
Propietario	15	MILTON	ROBERTO	RAMIREZ	GAITAN
Suplente	15	MARIA	ELENA	MORALES	GARCIA
Propietario	16	GEMA	GRISELDA	CRUZ	DELGADILLO
Suplente	16	ALEX	ROBERTO	PERALTA	GUZMAN
Propietario	17	CARLOS	DE JESUS	MENDOZA	LUNA
Suplente	17	JOSEFA	DEL CARMEN	MORALES	GARCIA
Propietario	18	MARIA	JOSE	CRUZ	DELGADILLO
Suplente	18	CARLOS	ALONSO	OBANDO	
Propietario	19	LESTER	ISAAC	OROZCO	GAMBOA
Suplente	19	SADI	MARLENE	ESPINO	FLORES
Propietario	20	MILENA	PATRICIA	MADRIGAL	OBANDO
Suplente	20	PEDRO	JOSE	MORALES	TORREZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES BOACO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ELLIETTE DEL	CARMEN	GUERRERO	AGUILAR
Suplente	1	JUAN	DANIEL	HURTADO	ROMERO
Propietario	2	HECTOR	ANTONIO	LOPEZ	HERNANDEZ
Suplente	2	SILVIA	MERCEDES	LOPEZ	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CARAZO**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	CRISTIANA	VIRGINIA	RODRIGUEZ	ZUNIGA
Suplente	1	WALTER	DAVID	RODRIGUEZ	ZUNIGA
Propietario	2	CARLOS	YAMIL	PALACIOS	MATUS
Suplente	2	LEONOR		SEQUEIRA	BERMUDEZ
Propietario	3	MELKIS	SARAHÍ	ROMERO	GAGO
Suplente	3	ELIAS	ADAN	LOPEZ	GUADAMUZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHINANDEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	SILVIO	RENE	BOLAINEZ	

Suplente	1	ROSA	IBETTE	ABURTO	PAZ
Propietario	2	MONICA		DUBON	MENDEZ
Suplente	2	JOAQUIN	DE JESUS	VALLE	MORALES
Propietario	3	MIGUEL	ANGEL	NAVARRO	REYES
Suplente	3	ALIXA	NINOSKA	ALVARADO	MURILLO
Propietario	4	MAYRA	YAMILETH	RODRIGUEZ	MENDEZ
Suplente	4	JORGE	ALBERTO	ESPINOZA	
Propietario	5	RAFAEL	EFRAIN	DUARTE	
Suplente	5	AURA	ESTELA	BUSTAMANTE	
Propietario	6	MARVIN	RAMON	ARTEAGA	MEDINA
Suplente	6	GRETHEL	DEL SOCORRO	DUARTE	SALAZAR

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES CHONTALES**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	IVANIA	GUADALUPE	VILLANUEVA	FLORES
Suplente	1	VICENTE	AZAEI	TORREZ	LAZO
Propietario	2	EDGARD	JOSE	CERMEÑO	RODRIGUEZ
Suplente	2	MARLENE	DE LA LUZ	JUAREZ	ALTAMIRANO
Propietario	3	EDITH	DEL SOCORRO	VASQUEZ	MARIN
Suplente	3	CARLOS	ROBERTO	MENDOZA	

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES ESTELI**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	JOSE	ADAN	RODRIGUEZ	CASTILLO
Suplente	1	VERONICA		HUDIEL	CANO
Propietario	2	MANUELA	MELIDA	CASTILLO	HIDALGO
Suplente	2	EVERT	HUMBERTO	GONZALEZ	PARRALES
Propietario	3	BOANERGES	JOE	GAMEZ	CASTILLO
Suplente	3	NERY	YORLIN	TALAVERA	BRIONES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES GRANADA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	WILLIAM		HONDOY	REYES
Suplente	1	MARJORIE	IVONNE	DAVILA	QUIROZ
Propietario	2	YOLANDA		LOPEZ	
Suplente	2	MARIO		MORALES	MIRANDA
Propietario	3	FELIX	ANTONIO	PALMA	SEGURA
Suplente	3	MARIA	LUISA	LOPEZ	LACAYO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES JINOTEGA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ISIDRO	GUADALUPE	TERCERO	
Suplente	1	ELVIRA	YANUARIA	GONZALEZ	MIRANDA

Propietario	2	JOSELIN	DE LOS ANGELES	RUIZ	CASTRO
Suplente	2	CECILIO		BLANDON	HERRERA
Propietario	3	JULIO	CESAR	CHAVARRIA	HERRERA
Suplente	3	YORLENIS	DEL CARMEN	CHAVARRIA	DUARTE

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES LEON**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ANA DEL	SOCORRO	CANALES	MONTOYA
Suplente	1	JESUS	ALCIDES	CORONADO	PEREZ
Propietario	2	MAURICIO	JOSE	TERCERO	SILVA
Suplente	2	AZUCENA	VERONICA	GURDIAN	CAMPOS
Propietario	3	EVELYN	GENOVEVA	TORUÑO	CALIZ
Suplente	3	MARVIN	JOSE	ROSTRAN	GONZALEZ
Propietario	4	JULIAN		CHIONG	
Suplente	4	BEATRIZ	ANDREA	CAÑAS	MONTES
Propietario	5	MARILEN	ELVIRA	BORDAS	MONTOYA
Suplente	5	RIDER	BISMARCK	BALLADARES	CANO
Propietario	6	CARLOS	GUILLERMO	ROJAS	NAVARRETE
Suplente	6	FATIMA	JOHANA	PACHECO	SANTANA

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MADRIZ**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIA	TERESA	CRUZ	DAVILA
Suplente	1	LEONEL	FRANCISCO	RIVAS	CRUZ
Propietario	2	JUAN	ALBERTO	ALANIZ	DIAZ
Suplente	2	GABY	YUNIETH	HERNANDEZ	HUEMBES

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MANAGUA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	MARIO	JOSE	ASENSIO	FLOREZ
Suplente	1	ESCARLET	PATRICIA	LUNA	RICO
Propietario	2	MAYRA	CONSUELO	ARGUELLO	SANDOVAL
Suplente	2	JOSE	DEL CARMEN	ALVARADO	RUIZ
Propietario	3	JOSE	VENANCIO	BERRIOS	SAENZ
Suplente	3	NIEVES	DEL SOCORRO	MORENO	MENDEZ
Propietario	4	MARIA	CRISTINA	ORDOÑEZ	LLANOS
Suplente	4	ARNOLDO	JOSE	SELVA	ORTEGA
Propietario	5	DAVID		PAVON	JIRON
Suplente	5	DAYANA	REBECA	CUADRA	URIARTE
Propietario	6	NIKI	NINOSKA	JARQUIN	NAVAS
Suplente	6	ENGELS	NICASIO	MARTINEZ	CALERO
Propietario	7	JOSE	LEONARDO	MORALES	ESCOBAR
Suplente	7	SITELIA	ALBERTINA	JIMENEZ	GUTIERREZ
Propietario	8	NORMA	PATRICIA	MENDOZA	CANO
Suplente	8	NERY	ANTONIO	SANDOVAL	PALMA
Propietario	9	MARCOS	ANTONIO	SALINAS	DELGADO

Suplente	9	MARIA	ISABEL	GUTIERREZ	MORALES
Propietario	10	MIRNA	DE LOS ANGELES	CHAVEZ	MORENO
Suplente	10	FRANCISCO	FABIAN	CHAVARRIA	LOPEZ
Propietario	11	JOSE	ISRAEL	TIJERINO	TELLEZ
Suplente	11	SANTOS	ISIDORA	LOPEZ	
Propietario	12	JUDITH	DEL CARMEN	MORENO	ESCALANTE
Suplente	12	HARRY	ROBERTO	HENRIQUEZ	RAMOS
Propietario	13	MARVIN	ENRIQUE	MORALES	ESCOBAR
Suplente	13	ALEXANDRA	RUBI	ESCOBAR	RIVAS
Propietario	14	MARIA	AUXILIADORA	GUTIERREZ	ALEMAN
Suplente	14	SILVIO	RENE	MEJIA	DIAZ
Propietario	15	WALTER	URIEL	CASTILLO	JIMENEZ
Suplente	15	ROSA	IVANIA	HERNANDEZ	RAMIREZ
Propietario	16	DAYRA	LORENA	LACAYO	MORALES
Suplente	16	JAIRO	ANTONIO	UMAÑA	HERNANDEZ
Propietario	17	HENRY		PORTA	ALVARADO
Suplente	17	CRISTINA	CECILIA	DOÑA	NAVARRETE
Propietario	18	DARLING DE LOS	ANGELES	JIMENEZ	ARAGON
Suplente	18	OSCAR	ANTONIO	CASTAÑEDA	CRUZ
Propietario	19	DAVIS	ARIEL	MONTIEL	MARTINEZ
Suplente	19	GABRIELA	DEL SOCORRO	GARCIA	PEREZ

#### DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MASAYA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	BLANCA	LUZ	PARRALES	GAITAN
Suplente	1	FRANCISCO	JAVIER	PEREZ	ORTEGA
Propietario	2	ERNESTO	JOSE	ARAUZ	RIZO
Suplente	2	LESBIA	DEL SOCORRO	TREJOS	GOMEZ
Propietario	3	ARACELLY	DEL CARMEN	RIVERA	IGLESIAS
Suplente	3	SARED	ALI	UMAÑA	MORA
Propietario	4	DANILO	ANTONIO	SOLORZANO	ABURTO
Suplente	4	ZARYA	LIRIA	RODRIGUEZ	PALACIOS

#### DIPUTADOS DEPARTAMENTALES MATAGALPA

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	URIEL	ARCENIO	MANTILLA	DELGADO
Suplente	1	RAFAELA		ZAMORA	MATUS
Propietario	2	MARIA	ROSA	TINOCO	MORAZAN
Suplente	2	ORLANDO		PALLAIS	RODRIGUEZ
Propietario	3	LUIS	EDUARDO	ARISTA	REYES
Suplente	3	ELIZABETH	PRISILLA	JIMENEZ	MENDOZA
Propietario	4	TATIANA	JAHAIRA	HERNANDEZ	MONTENEGRO
Suplente	4	ERICK	ESTEBAN	GONZALEZ	MENDOZA
Propietario	5	JORGE	ALBERTO	GONZALEZ	FLEY
Suplente	5	SARA		MONTES	BARRERA
Propietario	6	MARLENE	DEL CARMEN	SALINAS	
Suplente	6	LUIS	ALBERTO	RAMOS	TAMARIZ

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES NUEVA SEGOVIA**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	EDUARDO	ANTONIO	MENDOZA	CORRALES
Suplente	1	ERENIA	LISETH	VILCHEZ	URBINA
Propietario	2	PAOLA		GONZALEZ	GONZALEZ
Suplente	2	LUIS	EMILIO	GONZALEZ	CENTENO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIO SAN JUAN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ANA	MARIA	VELASQUEZ	SUAREZ
Suplente	1	EDUARDO	JOSE	PAVON	HURTADO

**DIPUTADOS DEPARTAMENTALES RIVAS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	DORIS	DEL CARMEN	CERDA	VANEGAS
Suplente	1	ALFONSO	DE JESUS	MIRANDA	ESPINOZA
Propietario	2	ERVIN	ABELARDO	DOMINGUEZ	PEREZ
Suplente	2	MADELEY	DE LOS ANGELES	MORALES	SOLORZANO

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCN**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	ORLANDO	JOSE	WEBSTER	PICTAN
Suplente	1	CARLA		CAMPBELL	LOURY
Propietario	2	DANIA	DEL CARMEN	ALTAMIRANO	LOPEZ
Suplente	2	SAUL		ZAMORA	DICARIO
Propietario	3	SANDERS		BONDS	ZACARIAS
Suplente	3	DIOLICIA		ZAMORA	TALAVERA

**DIPUTADOS REGIONALES****RACCS**

Cargo	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Propietario	1	OLGA	VICTORIA	SMITH	VILLACHICA
Suplente	1	ALEXIS	JOSE	CANO	GARCIA
Propietario	2	CONCEPCION	DE MARIA	DUARTE	SALAZAR
Suplente	2	MARIA	DEL CARMEN	SABALA	TINOCO

**Segundo:** Publíquese y Notifíquese.- (f) Roberto Rivas Reyes, Magistrado Presidente; (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado Vicepresidente; (f) Judith del Socorro Silva Jaen, Magistrada; (f) Norma Moreno Silva, Magistrada; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Luis Enrique Benavidez Romero, Magistrado; (f) Virginia Lorena Molina Hurtado, Magistrada; (f) Emiliano Enríquez Lacayo, Magistrado; (f) Miguel Ángel Meléndez Triminio, Magistrado.- Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones”.-

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejado. Managua once de agosto del año dos mil dieciséis.- (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.

## SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2321 – M. 445772 – Valor C\$ 1,015.00

**TESTIMONIO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TRES.- DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA, (STRANET S.A).**- En la ciudad de Managua, lugar de mi domicilio y residencia a las nueve de la mañana del trece de Mayo del año dos mil dieciséis. ANTE MI: ELIETTE DOMINGA MORALES CELIZ, mayor de edad, soltera, portadora de cédula de identidad número cero cero uno, guion, uno seis cero uno ocho nueve guion, cero cero cuatro uno U (001-160189-0041U), Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el notariado durante el quinquenio que finaliza el cuatro de abril del año dos mil dieciocho, **COMPARECE: ANA JULISSA SALMERÓN MEMBREÑO**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Mercadeo y Publicidad, de este domicilio, portadora de la cédula de identidad ciudadana número: cero, cero, cero, uno, guion, cero, nueve, cero, uno, nueve, cero, guion, cero, cero, uno, cuatro, "U" (001-090190-0014 U), en su carácter de Directora Secretaria de la Junta General de Accionistas de la empresa denominada STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA, abreviadamente conocida como (STRANET, S.A) empresa organizada y constituida conforme las Leyes de la República de Nicaragua, cuyo Pacto Social corre en la Escritura Pública número veinticinco (25) Intitulada como "Constitución de Sociedad Anónima" de las ocho de la mañana del veintidós de Agosto del dos mil catorce, autorizada por el Notario Francisco Rafael Gutiérrez Gutiérrez, e inscrita bajo el número único de sociedades MG CERO CERO DOS DOS CERO CERO CINCO CERO CUATRO (MG0022000504), del Registro Público Mercantil del Departamento de Managua en su folio once y doce. Yo, la Notario, doy fe de conocer personalmente a la compareciente, de haber tenido ante mi vista el atestado relacionado, y de que se encuentra dotada de plena y perfecta capacidad civil para obligarse y contratar y de la especial requerida para el otorgamiento de este instrumento y en el carácter en el que actúa, y por estar así delegada en Acta Número Siete de la Junta General de Accionistas de STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA, documento que yo la Notario, Doy Fe de haber tenido a la vista, cuya Certificación en original me presenta y que integra y literalmente dice: "**CERTIFICACIÓN**" La suscrita Abogada y Notario Público de la República de Nicaragua **Jazmín Segovia García Toruño**, mayor de edad, soltera, portadora de cédula de identidad número cero cero uno, guion, uno cuatro cero ocho siete ocho, guion, cero cero tres uno K (001-140878-0031 K), Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua, debidamente autorizada por la Excelentísima Corte Suprema de Justicia para ejercer el notariado durante el quinquenio que finaliza el cuatro de mayo del año dos mil diecinueve, **CERTIFICA Y DA FE** que del Folio Dieciséis al folio Veinte del Libro de Actas de la entidad jurídica denominada STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA, abreviadamente conocida como (STRANETS.A), corre el Acta Número Siete (07) de la entidad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA, la que literalmente reza: "**ACTA NÚMERO SIETE (7).- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD "STRATEGIC NETWORK, SOCIEDAD ANÓNIMA"** En la Ciudad de Managua, a las dos de la tarde del diez de Mayo del año dos mil dieciséis, reunidos en las Instalaciones donde funciona

la Empresa STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A), ubicada en la dirección que sita de la Rotonda El Periodista, 700 mts al sur, en esta ciudad, Residencial Altos de Nejapa. Estando presente los señores: TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES dueña de 50 acciones suscritas y pagadas equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social, ANA JULISSA SALMERÓN MEMBREÑO, dueña de 30 acciones suscritas y pagadas equivalentes a treinta por ciento (30%) del capital social y el señor ULISES BLADIMIR CRUZ en representación de FRANKLIN IGNACIO BLANDÓN LÓPEZ dueño de 20 acciones suscritas y pagadas equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social, queda demostrado el quórum de ley, la presencia de los dueños de las acciones que representan el 100% del capital social de STRANET S.A. La convocatoria a esta asamblea extraordinaria no se ha hecho con 15 días de anticipación, de conformidad al pacto social y estatutos de la sociedad, por considerar los accionistas de urgencia la celebración de la misma, con base en la cláusula quinta de la escritura de constitución que permite se haga sin previo aviso, siempre y cuando estén presentes el 100% de los accionistas. La presidenta de la sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES, declara abierta la sesión y expone como puntos de Agenda los siguientes: 1. Nombramiento de Liquidadores por disolución anticipada de la Sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A) por acuerdo de la Junta General de Accionistas.- 2. Plazo para realización de haberes de la sociedad y conversión a dinero en efectivo, Aprobación de Inventario, Balance y Cuentas de la Gestión Final de la sociedad.- 3. Otorgamiento de Poder Especial al Señor Pablo Antonio Sevilla Villagra, Contador Público de STRANET, S.A., para realizar los trámites de cierre de operación de Strategic Network S.A., en: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, ALCALDÍA DE MANAGUA, INSS.- 4. Custodia de los Libros, Papeles y demás Documentos de la Sociedad y Publicación En La Gaceta, Diario Oficial.- 5. Autorizar a la Secretaria de la Junta Directiva a otorgar ante un Notario Público de su preferencia la Escritura Pública de Nombramiento de Liquidadores por Disolución Anticipada de la sociedad Strategic Network Sociedad Anónima (Stranet S.A), para su debida inscripción en el registro, así como para otorgar el Poder Especial al Señor Pablo Antonio Sevilla Villagra. **PRIMERO: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADORES DE LA SOCIEDAD STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A) por DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANETS.A).** Expone la presidente de la Sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES, que conforme la Cláusula Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, la sociedad fue constituida por un plazo de Noventa y nueve (99) años de duración. Sin embargo, en este momento mociona a los demás socios la Disolución Anticipada de la sociedad, **POR ACUERDO DE LOS SOCIOS** que conforman la Junta General de Accionistas, estando presente y representado el 100% del capital social, conforme la Cláusula Décima Segunda, Literal a) del Pacto Social, y el Artículo 269, numeral 6 del Código de Comercio. En razón de lo cual, conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y al Artículo 273 del Código de Comercio, se deberá designar dos accionistas que junto con el Presidente de la sociedad, llevarán a cabo las operaciones necesarias para iniciar a realizar todos los haberes de la sociedad, y su conversión a dinero en efectivo o valores negociables, para la posterior aprobación de la Junta General de Accionistas. Por lo antes expuesto, la Presidente de la Sociedad TANIA DE LOS

ÁNGELES ESPINOZA MORALES mociona que se nombre para realizar los haberes de la sociedad y su conversión a dinero en efectivo a los accionistas ANA JULISSA SALMERÓN MEMBREÑO, dueña de 30 acciones suscritas y pagadas equivalentes a treinta por ciento (30%) del capital social y el señor ULISES BLADIMIR CRUZ en representación de FRANKLIN IGNACIO BLANDÓN LÓPEZ dueño de 20 acciones suscritas y pagadas equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social. **SEGUNDO: PLAZO PARA REALIZACIÓN DE HABERES DE LA SOCIEDAD, CONVERSIÓN A DINERO EN EFECTIVO, APROBACIÓN DE INVENTARIO, BALANCE Y CUENTAS DE LA GESTIÓN FINAL DE LA SOCIEDAD STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A).** Que conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y el Artículo 278 del Código de Comercio, en el acto de nombramiento de los liquidadores, deberá establecerse un plazo, en razón de lo cual la presidente de la Sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES mociona que se realice en un plazo de Cuatro (4) meses calendario, plazo en el que deberán concluirse todas las gestiones de liquidación y aprobación de inventario, balance y cuentas de la gestión final. Este plazo, podrá prorrogarse por un periodo igual a la mitad del mismo, es decir dos meses, solo en caso de que no pudiere terminarse en el plazo previamente mocionado. Que habiendo los liquidadores procedido a realizar las gestiones que se describen en los numerales 1º y 2º (primer párrafo) de la presente Acta de la Junta General de Accionistas, y conforme lo dispuesto en el Art. 280, y 282 del Código de Comercio, deben someter para Aprobación de la misma, el Balance y Cuentas de la Gestión Final de la sociedad, junto con un informe de su gestión, habiendo satisfecho las deudas de la sociedad, reparos, y pagos pendientes a Alcaldía, INSS, DGI, en razón de lo cual, estando dentro del plazo, la presidente de la sociedad mociona la aprobación del Balance y Cuentas de la Gestión Final de la sociedad (Balance de Cierre) que hoy presentan para aprobación de la Junta General de Accionistas, que a continuación se inserta literalmente: **STRATEGIC NETWORK S.A BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2016 EXPRESADO EN CÓRDOBAS CIERRE** **ACTIVOS** Anexo **ACTIVO CIRCULANTE** Efectivo en Bancos Cta Córdoba C\$ 465,684.95 Efectivo en Bancos Cta Dólares C\$ 234,432.13 C\$ 700,117.08 **ACTIVO FIJO** **ACTIVO DIFERIDO (PAGOS ANTICIPADOS)** **TOTAL DEL ACTIVO** C\$ 700,117.08 **PASIVO MAS CAPITAL PASIVO PASIVO CIRCULANTE** Dividendos por Pagar a Socios C\$ 700,117.08 **CAPITAL** Capital Social C\$ - Capital Adicional Aportado C\$ - Utilidad del Ejercicio C\$ - Utilidades Acumuladas C\$ - C\$ - **TOTAL PASIVO MAS CAPITAL** C\$ 700,117.08 Lic. Pablo A. Sevilla Villagra Lic. Tania Espinoza Morales Contador Gerente General **\*Hay firma y sello del Santos Marvin Cruz Fonseca, Contador Público Autorizado, Registro Número 2591.** **TERCERO: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.-** Que para efectos de iniciar el proceso de disolución, es preciso el Otorgamiento de Poder Especial al Señor Pablo Antonio Sevilla Villagra, Contador Público de STRANET, S.A., con el fin de que este proceda a iniciar los trámites para el cierre de operaciones de Strategic Network S.A., en las siguientes instituciones: **DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, ALCALDÍA DE MANAGUA, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS),** en razón de lo cual la presidente de la Sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES mociona a los demás socios facultar a la señora Ana Julissa Salmerón Membreño en calidad de Directora Secretaria de la junta para

que comparezca ante un Notario Público de su elección para el Otorgamiento de Poder Especial al Señor Pablo Antonio Sevilla Villagra, Contador Público de STRANET, S.A. - **CUARTO: CUSTODIA LOS LIBROS, PAPELES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD y PUBLICACIÓN EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL.** Que conforme lo dispuesto en el Art. 285 del Código de Comercio vigente, deberá designarse la persona que habrá de conservar bajo custodia los libros, papeles y demás documentos de la Sociedad por periodo de diez años, y que de acuerdo con el Art. 284 del Código de Comercio, hará la publicación de la última Acta en La Gaceta, Diario Oficial, y la inscripción de la Escritura Pública en el Registro Público, para la lo cual la presidente de la Sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES mociona a los demás socios, se le designe para conservar bajo su custodia los libros, papeles y demás documentos de la Sociedad por periodo de diez años, y mandar a publicar la última Acta en La Gaceta, Diario Oficial. **QUINTO: AUTORIZACIÓN A LA DIRECTORA SECRETARIA A COMPARECER ANTE NOTARIO:** Se mociona una vez concluida la sesión, autorizar a la señora Ana Julissa Salmerón Membreño en calidad de Directora Secretaria de la junta para que comparezca ante un Notario Público de su elección para solicitar la elaboración de la Escritura Pública de Nombramiento de Liquidadores por Disolución Anticipada de la Sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A) por acuerdo de la Junta General de Accionistas, con el fin de continuar con los trámites de publicación en La Gaceta, Diario Oficial e inscripción ante el Registro Público de Managua. - **ACUERDOS:** Después de discutir los puntos de agenda, por unanimidad de votos se toman los acuerdos siguientes: **PRIMERO:** Se acepta la moción de Disolver anticipadamente la sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A), por acuerdo de la Junta General de Accionistas, estando presente y representado el 100% del capital social, conforme la Cláusula Décima Segunda, Literal a) del Pacto Social, y el Artículo 269, numeral 6 del Código de Comercio, y de nombrar como liquidadores de la sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A), a los accionistas ANA JULISSA SALMERÓN MEMBREÑO, dueña de 30 acciones suscritas y pagadas equivalentes a treinta por ciento (30%) del capital social y el señor ULISES BLADIMIR CRUZ en representación de FRANKLIN IGNACIO BLANDÓN LÓPEZ dueño de 20 acciones suscritas y pagadas equivalentes al veinte por ciento (20%) del capital social, conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y al Artículo 273 del Código de Comercio, que junto con la social Presidente de la sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES dueña de 50 acciones suscritas y pagadas equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social, llevarán a cabo las operaciones necesarias para iniciar a realizar todos los haberes de la sociedad, y su conversión a dinero en efectivo o valores negociables, para la posterior aprobación de la Junta General de Accionistas. **SEGUNDO:** Se acepta la moción para que conforme lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y el Artículo 278 del Código de Comercio, en el acto de nombramiento de los liquidadores, se establezca el plazo para realización de haberes de la sociedad, conversión a dinero en efectivo, aprobación de inventario, balance y cuentas de la gestión final de la sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A), que en el presente caso será de cuatro (4) meses calendario, plazo en el que deberán concluirse todas las gestiones

de liquidación y aprobación de inventario, balance y cuentas de la gestión final. Este plazo, podrá prorrogarse por un periodo igual a la mitad del mismo, es decir dos meses, solo en caso de que no pudiese terminarse en el plazo previamente establecido. Conforme lo dispuesto en el Art. 280, y 282 del Código de Comercio, habiendo sometido los liquidadores de la sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A) para Aprobación de la Junta General de Accionistas, el Balance y Cuentas de la Gestión Final de la sociedad, inserto en el numeral segundo de la presente acta, estando dentro del plazo, la Junta General de Accionistas, **Aprueba** el Balance y Cuentas de la Gestión Final de la sociedad (Balance de Cierre).- **TERCERO:** Se acepta la moción para el Otorgamiento de Poder Especial al Señor Pablo Antonio Sevilla Villagra, Contador Público de STRANET, S.A., con el fin de que este proceda a iniciar los trámites de cierre de operaciones de Strategic Network S.A., en las siguientes instituciones: DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, ALCALDÍA DE MANAGUA, INSS, para lo cual se faculta a la señora Ana Julissa Salmerón Membreño en calidad de Directora Secretaria de la junta para que comparezca ante un Notario Público de su elección para el Otorgamiento de Poder Especial al Señor Pablo Antonio Sevilla Villagra, Contador Público de STRANET, S.A.- **CUARTO:** Se acepta la moción de que la presidente de la Sociedad TANIA DE LOS ÁNGELES ESPINOZA MORALES mociona a los demás socios, conserve bajo su custodia los libros, papeles y demás documentos de la Sociedad por periodo de diez años, y mandar a publicar la última Acta en La Gaceta, Diario Oficial.- **QUINTO:** Se acepta la moción para autorizar a la señora Ana Julissa Salmerón Membreño en calidad de Directora Secretaria de la junta para que comparezca ante un Notario Público de su elección para otorgar la Escritura Pública de Nombramiento de Liquidadores por Disolución Anticipada de la Sociedad STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A) por acuerdo de la Junta General de Accionistas, con el fin de continuar con los trámites de publicación en La Gaceta, Diario Oficial e inscripción ante el Registro Público de Managua. Se autoriza al Secretario o a cualquier Notario Público para que libre certificación de la presente acta para los efectos legales. Se hace constar que las resoluciones adoptadas fueron aprobadas y ratificadas por el ciento por ciento de los votos a favor de los presentes quienes representan el ciento por ciento de los accionistas de la Sociedad. No habiendo otro asunto más que tratar se levanta la sesión. Después de leída la presente acta, se aprueba, ratifica y firman los presentes.” (Hay un sello y firma de la Notario Jazmin Segovia García Toruño).- **Hasta aquí la inserción.**- En el carácter en que comparece, continúa hablando ANA JULISSA SALMERÓN MEMBREÑO, y dice: **PRIMERA: DISOLUCIÓN ANTICIPADA.**- Que **POR ACUERDO DE LOS SOCIOS** que conforman la Junta General de Accionistas, estando presente y representado el 100% del capital social, conforme la Cláusula Décima Segunda, Literal a) del Pacto Social, y el Artículo 269, numeral 6 del Código de Comercio, los socios de la empresa STRATEGIC NETWORK SOCIEDAD ANÓNIMA (STRANET S.A), han decidido Disolver Anticipadamente la sociedad, tal cual se describe en el Acta Número Siete (7) de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad “Strategic Network, Sociedad Anónima” que fue inserta íntegra y literalmente en la presente Escritura Pública. **SEGUNDA: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN.**- En razón de lo expresado en la Cláusula que antecede, concurre para solicitar a la Señora Registradora Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua la inscripción de la presente Escritura Pública.- Así se expresó la compareciente,

bien instruida por mí, la Notario, acerca del valor, objeto y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez, de las especiales que contiene y de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones implícitas y explícitas, así como de las que en concreto se han hecho. Leída que fue por mí, íntegramente la presente escritura a los comparecientes, la encuentran conforme, la aprueban, ratifican y firman junto conmigo, la Notario, que doy fe de todo lo relacionado. (f) Ilegible.- Ana Julissa Salmerón Membreño.- (f) Ilegible.- ELIETTE DOMINGA MORALES CELIZ (Notario).--Pasó Ante mí del reverso del folio cinco al frente del folio once, de mi Protocolo número Cuatro (04) que llevo en el presente año, y a solicitud de Ana Julissa Salmerón Membreño, libro este primer testimonio en tres folios útiles de papel sellado de ley Serie “O” Números 6887019, 6887001, 6887002 y 6887003, que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del trece de Mayo del año dos mil dieciséis. (f) Eliette Dominga morales Céliz Notario Público CSJ N° 19313.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2324 – M. 445844 – Valor. C\$ 285.00

#### EDICTO

Ante el Juzgado de Distrito Civil de Ciudad Sandino departamento de Managua la licenciada Fabiola Matilde Baltodano Arias Apoderada General Judicial del señor Douglas José Blanco Chávez pide que se mandante señor Douglas José Blanco Chávez sea Declarado Heredero Universal de todo lo bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara la señora Rosa Isabel Chávez a quien conocieron como Rosa Isabel Chávez de Blanco o Isabel Chávez de Blanco (q.e.p.d.) y en particular de un bien Inmueble ubicado en el municipio de Ciudad Sandino, en la Zona número dos (2) en el lote de terreno número veintiséis (26) manzana J, ubicado dentro de los siguientes linderos Norte: Calle/ por medio, Sur: Lote 3J, Oriente: Lote número 25 J, Poniente: Lote número 27J, con un área superficial de doscientos doce metros cuadrados, la que se encuentra debidamente inscrita bajo Número 85,368; Tomo: 1468; Folio: 222; Asiento: 1° de la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Managua; en consecuencia: I.- Admitase la demanda. Por tanto, quien crea tener mejor o igual derecho que la solicitante, preséntese ante este Despacho, para que en el término de ocho días posteriores a la última publicación de conformidad al artículo 744 del Código de Procedimiento Civil de la República de Nicaragua (Pr), ejerza su derecho a oponerse a la presente solicitud.- Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Ciudad Sandino departamento de Managua, a las nueve y quince minutos de la mañana del día veinticinco de julio del año dos mil dieciséis.- (f) Lic. Juan Francisco Argüello Acuña, Juez de Distrito Civil de Ciudad Sandino departamento de Managua.- (f) Secretario. Exp.000145-0440-2016-CV.

3-2

Reg. 2292 – M. 444897 – Valor C\$ 435.00

#### EDICTO

EXP. 0291-0444-16-CV.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE DISTRITO DE MASAYA.- DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE.- Vista la presente solicitud de DECLARATORIA DE HEREDEROS, presentada por el Licenciado: LEANDRO JOSÉ ALARCÓN VANEGAS, Apoderado General Judicial de las señoras: MARÍA TERESA Y RAQUEL IVETTE, ambas de apellidos: GUZMÁN AGUERRI, de todos los

bienes, derechos y acciones que dejara su PADRE: **FAUSTINO JOSÉ GUZMÁN GAITAN, (Q.E.P.D.)**; incluyendo Finca Inscrita bajo número 33,629; Asiento: 5º; Folio: 149; Tomo No. CXXX, del libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, columna de inscripciones del Registro Público de Masaya. Admitase y tramítense de conformidad con los artos. 1001 C, y 741 Pr con la debida intervención a la procuraduría de Justicia de esta ciudad.- publíquese EDICTO de ley en un diario de circulación nacional y fíjese en la tabla de avisos. Oponerse en el término de ley.- notifíquese.- (F) ILEGIBLE.- JUEZ.- (F) MSAVILEZ.- SRIA.- Es conforme con su original. Masaya, dieciocho de julio del año dos mil dieciséis.-

(f) **Dr. JAIRO RAMÓN PÉREZ MADRIGAL, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE DISTRITO DE MASAYA. (f) MARTHA SORAYA AVILEZ, SECRETARIA JUDICIAL.**

3-3

Reg. 2314- M. 445526 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N°: 001569-ORM4-2016-CV

### CARTEL

Sáquese a Subasta publica los bienes inmuebles hipotecados consistentes en **A).**- inmueble ubicado en la Urbanización Residencial EL DORADO, Bien Inmueble identificado con el Lote Número 59, que posee un área de 264 mts<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares; NORTE: calle del Estado; SUR: tanque de agua, ESTE: Lote número 60; OESTE: Lote número 58; propiedad que se encuentra inscrita bajo el numero: 72,033, Tomo: 2,441; Folio: 79; Asiento: 3º, columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, e hipoteca inscrita bajo el numero: 72,033, Tomo:3,500; Folios: 203/213; Asiento: 13º, columna de inscripciones, sección de Hipoteca, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua. **B).**- inmueble ubicado en la Residencial CIUDAD JARDIN, Bien Inmueble identificado con el Lote Número 11, que posee un área de 241.9172 mts<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Pista Larreynaga; SUR: Lote número 16; ESTE: Lote número 10; OESTE: Lote número 9; propiedad que se encuentra inscrita bajo el numero: 203,061, Tomo: 2,961; Folio: 278/279/281; Asiento: 2º y 3º, columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, e hipoteca inscrita bajo el numero: 203,061, Tomo: 3,733; Folios: 14 y 15; Asiento: 6º, columna de inscripciones, sección de Hipoteca, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua. **C).**- inmueble ubicado en Barrio LA FUENTE, Bien Inmueble identificado con el Número 46, Manzana M, Zona 8, que posee un área de 335.74 mts<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Lote número 45; SUR: Lote número 47, ORIENTE: calle de por medio; PONIENTE: Calle de por medio; propiedad que se encuentra inscrita bajo el numero: 111,410, Tomo: 1798, Folio: 15/17, Asiento: 3º, columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, e hipoteca inscrita bajo el numero: 111, 410, Tomo: 3733; Folios: 17/18; Asiento: 5º, columna de inscripciones, sección de Hipoteca, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua. **D).**- Mitad indivisa de un inmueble

ubicado en el Barrio ARIEL DARCE, del distrito cinco, Inmueble identificado con el Número 47 M-7, que posee un área de 336.53 mts<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Lote Número 46; SUR: Lote número 48, ORIENTE: Calle; PONIENTE: Calle; propiedad que se encuentra inscrita bajo el numero: 94,993, Tomo: 1625; Folio: 122; Asiento: 5º columna de inscripciones, sección de derechos reales, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua, e hipoteca inscrita bajo el numero: 94,993, Tomo:3,298; Folios: 299 y 300; Asiento: 8º, columna de inscripciones, sección de Hipoteca, libro de propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Managua., a llevarse a efecto en la oficina de actuaciones del complejo judicial central Managua, en la audiencia de las diez de la mañana del veinticinco de agosto del dos mil dieciséis.

Ejecuta: Sociedad FINANCIA CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ejecutados: HARRY MAURICIO MENA HERNÁNDEZ, TANIA ELIZABETH MENA HERNÁNDEZ, ANA DESIREE MENA HERNÁNDEZ, y JESSICA EVANGELINA DÍAZ CASTILLO, Base de la Subasta: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTAY TRES CÓRDOBAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE CÓRDOBAS (C\$10,578,843.51); equivalentes a Trescientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y tres DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON noventa CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 378,943.90), Se oirán posturas en estricto contado. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua, en la ciudad de MANAGUA, el cinco de agosto de dos mil dieciséis.

(f) **Dr. JAVIER AGUIRRE ARAGÓN** Juez Quinto Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

JAVIAGAR

3-2

Reg. 2164 - M. 442770 - Valor C\$ 435.00

### CARTEL

**MATILDE PETRONA SOLANO SEQUEIRA**, mayor de edad, casada, del domicilio de la Comarca Quebrachito jurisdicción del Municipio de Boaco, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejara su señora madre **MARIA FELIX SEQUEIRA ALVARADO** conocida registralmente como **MARIA FELIX SEQUEIRA DE SOLANO** (q. e. p. d) de la parte indivisa de la propiedad ubicada en el Barrio El Bajo de esta ciudad en la que hoy funciona **CRUZ LORENA**, y que la parte indivisa mide doce Varas y media de Frente por veinticinco varas de fondo, ubicada al lado Sur de la Propiedad de **CARLOS ARTURO SUAREZ PEREZ**, propiedad inscrita con numero 4,990. Asiento: 1º, Folio: 116. Tomo: 46 Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Boaco, comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: NORTE: Predio de Maria Alejandra Sequeira : SUR: Predio de Maria Sequeira: Oriente: Casa de Maria Sequeira, Calle en medio : Poniente: Predio de Teófilo Luna. Dado en el Juzgado de Distrito Civil del departamento de Boaco a los Veinte días del mes de Junio del año dos mil dieciséis. Corregidos, 46, Predio, si vale.----- (f) Lic: Jacqueline Elena Toruño Ibarra, Juez de Distrito Civil departamento de Boaco; (f) Vilma Emérita Urbina Suarez, Secretaria de Actuaciones.

3-3

**UNIVERSIDADES****TÍTULOS PROFESIONALES**

Reg. TP10844 – M. 445961 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 749, Página No. 376, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**MARVIN ANTONIO HUDIELL RUIZ**, natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, El directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP10527 – M. 444376 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1454, Página 327 Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**YESSENIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVAS**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad: Mba. Nestor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad: Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, siete de julio del 2016. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. TP10528 – M. 44374 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 399, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA -POR CUANTO:**

**JUAN PASTOR SOLÍS ROJAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-León.

Reg. TP10529 – M.444384 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 45, Partida 4638, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**NAHUM JOSE RUIZ GONZALEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, y le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero, El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, quince días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero. Secretario General, Universidad de Occidente UDO.

Reg. TP10530– M. 444395 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 10, Partida 19, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**GUADALUPE DELGADILLO LÓPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuaria. Por Tanto se le extiende el Título de **Licenciada en Medicina Veterinaria y Zootecnia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. José Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero. Secretario General, Universidad de Occidente UDO.

Reg. TP10531 – M. 44397 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**PEDRO JOSÉ MARTÍNEZ CASTRO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-200194-0006Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de julio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10532 – M. 444403 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 209, tomo IV, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**VÍCTOR AUGUSTO MATUS GALÁN.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-300191-0005V, ha cumplido con todos los requisitos por la Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 11 de julio del 2014. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10533 – M. 44400 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 70, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**LADY MARÍA ESTEBAN JIMÉNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-240492-0002T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10534 – M. 444405 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 14, Partida 27, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

**WILLIAM LIMAS GONZÁLEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuaria. Por tanto se le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. José Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna., El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero. Secretario General, Universidad de Occidente UDO.

Reg. TP10535 – M. 444405 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 12, Partida 24, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:

**ERICK ALFONSO MATUZ DUARTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuaria. Por tanto se le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia**". Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. José Esteban Sequeira. El Secretario General, Msc. Gerardo Cerna., El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veintisiete días del mes de enero del año dos mil dieciséis. (f) Lic. Gerardo Cerna Tercero. Secretario General, Universidad de Occidente UDO

Reg. TP10536 – M. 444407 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 702, Página 016, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MISSAEL FRANCISCO RODRIGUEZ LUNA**. Natural de La Libertad, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Salazar. Director a de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10537 – M.444409 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 741, Página 016, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**OSCAR DAYAN JAIME GUTÉRREZ**. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10538 – M. 444411 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 706, Página 016, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**YELTZIN JOEL DAVILA DAVILA**. Natural de La Libertad, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Adriana Vanessa Meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP10539 – M.44418 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 383, Página No. L-182, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**HÉCTOR BENITO MIRANDA REYES**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de julio del año dieciséis. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP10540 – M. 444421 – Valor C\$ 190.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 476, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Civil, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**MARIO JOSÉ MORENO LÓPEZ**, Natural de: Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los siete días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: Ivan Daniel Ortiz Guerrero. Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciséis. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 351, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño y Gerencia de Obras Verticales, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". **POR CUANTO:**

**MARIO JOSÉ MORENO LÓPEZ**, Natural de: Estelí, Departamento de: Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de Obras Verticales**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los siete días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: Ivan Daniel Ortiz Guerrero. Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de julio del dos mil dieciséis. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP10541 – M. 44424 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 78, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA- POR CUANTO:

**LUZ MILEIDY CHAVARRÍA VÁSQUEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 047-110592-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR**

**TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de junio del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de junio del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP10542 – M. 444429 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 720, Página No. 362, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

**BLANCA WENDY MÜLLER ZAMORA**, natural de Waspán, Departamento de Región Autónoma Atlántico Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. María Leticia Valle Dávila, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciséis (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP10543 – M. 444432 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 064, Línea 1516, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

**AVELLAN ACSA JEMIMA**. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, al Primer día Del mes de Junio del año dos mil Dieciséis. Rector: Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 01 de junio del año 2016. (F) Msc. Félix Pedro Cárcamo Meza, Director, Departamento Registro Académico.